

DECRETO ALCALDICIO N° 2.847

CHÉPICA, 18 DIC 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS:

Lo consagrado en la Constitución Política de la República; Lo establecido en la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; Lo consagrado en la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; La Resolución N° 7, del 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite toma de razón; El Dictamen N° 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante el cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; la Sentencia de Calificación y Acta de Proclamación Rol N° 5271-2024, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; La Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica 2024-2028, de fecha 06 de Diciembre de 2024; El Decreto Alcaldicio N° 3.040, del 09 de diciembre de 2024, mediante el cual asume el cargo de Alcalde don Fabián Soto González; lo consagrado en la letra i) del Artículo 4°; inciso cuarto y final del Artículo 12°, Artículos 26° bis 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo consagrado en el inciso primero del Artículo 1°, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades *"Las municipalidades son corporaciones autónomas del derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas"*.
2. Que, a su turno, la letra i) del Artículo 4° de la Ley singularizada en el CONSIDERANDO 1. Anterior, establece que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: *"La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias"*.
3. Que, la letra b) del Artículo 26 bis de la Ley N° 18.695 ya singularizada, establece que a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, le corresponderá: *"Elaborar el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la Ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres y su Reglamento"*.



4. Que el Artículo 28° de la Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establece que *“Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el Alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio”*.
5. Que, a su turno el Artículo 32° de la norma singularizada en el CONSIDERANDO 4. Anterior, señala que: *“El Plan Comunal de Emergencia corresponderá al instrumento de gestión que contempla la coordinación y funcionamiento del Sistema para el empleo de sus capacidades disponibles a nivel comunal durante la Fase de Respuesta. Este instrumento establecerá como anexo diversas materias específicas de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio”*.
6. La propuesta del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se adjunta, a objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las normas jurídicas precedentemente singularizadas.
7. La necesidad de aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.827 de fecha 16 de diciembre de 2025, el cual establece subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en don Benjamín Pavez Viera.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes, el **PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, de la Ilustre Municipalidad de Chépica.
2. Nómbrase como responsable de la coordinación para la implementación de las acciones de este instrumento, a don Juan Eduardo López Espinoza, Encargado de la Unidad de gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Chépica, o quien lo subrogue.
3. Publíquese copia del presente Decreto Alcaldicio, conjuntamente con el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres en la página web www.municipalidadchepica.cl
4. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres a la Dirección Regional de SENAPRED, Región de O'Higgins, Delegación Presidencial de la Provincia de Colchagua, Carabineros de Chile – Tenencia Chépica y al Cuerpo De Bomberos de Chépica, para su conocimiento y fine



5. Remítase copia del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, acompañando copia de este decreto Alcaldicio a Administración Municipal, Dirección de Seguridad, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipal y Departamento de Tránsito, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, DIFÚNDASE Y ARCHÍVESE



BENJAMÍN PAVEZ VIERA
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe



FABIÁN SOTO GONZÁLEZ
Alcalde

FSG/BPV

Distribución:

- SENAPRED O'Higgins.
- Delegación Presidencial Provincia de Colchagua.
- Carabineros de Chile –Tenencia Chépica.
- Cuerpo de Bomberos de Chépica.
- Archivo Oficina GRD.
- Archivo Oficina de Partes.



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2026-2030

CHÉPICA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 2.847 del 18 de
diciembre de 2025

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1. Objetivo.	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1. Ley N° 21.364, 2021	4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3. Vínculo con Otros Planes	5
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3. Plan Regulador Comunal	6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	34
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	36
5. Acciones Estratégicas	44
5.1. Ficha de Acción Estratégica	45
6. Seguimiento del Plan	59
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	67
8. Actualización del Plan Comunal RRD	68
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	68
10. Supervisión del Plan	70
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	70

1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de Chépica, considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del artículo 28, ha determinado elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PERIODO 2025 - 2028”.

La implementación del Plan Comunal busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción del riesgo de desastres. Asimismo, pretende proveer la protección de la comunidad mediante el desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación ante desastres en la comuna. A partir de una visión integral desde los diversos organismos e instituciones presentes en el territorio.

Para su implementación, se requiere optimizar la coordinación de los recursos con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo este una herramienta de gestión. La Municipalidad, en los últimos años, ha debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada del abordaje del riesgo, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas identificadas en la comuna.

El presente plan se sitúa sobre el territorio administrado por la comuna de Chépica, que cuenta con una superficie de 503 km² y una población de 15.037 habitantes (INE, 2024). Según la última actualización en detalle de la población (2017), esta se distribuye de manera equilibrada entre la zona urbana (57,5%) y la rural (42,5%), siendo esta última de gran relevancia para la principal actividad económica de la comuna, ligada a la agricultura, ganadería y silvicultura

El Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres aborda, entre sus principales amenazas y riesgos, las siguientes:

- Incendios Forestales
- Incendios Estructurales
- Eventos Hidrometeorológicos (Inundación y Anegamiento)
- Sismos
- Remoción en Masa
- Emergencia Química

A estas amenazas se suman diversas condiciones de vulnerabilidad estructural y social, como la topografía irregular que genera "puntos ciegos" para la detección de incendios, las deficiencias en los sistemas de comunicación en algunas zonas, y la exposición de infraestructura crítica como establecimientos educacionales, centros de salud en áreas de interfaz.

Durante los últimos años, la comuna ha enfrentado emergencias de impacto, como las temporadas de incendios de 2016-2017 y los temporales de 2023, que provocaron anegamientos en sectores como Lima, La Ruda y Auquinco. En respuesta a estos eventos, el municipio ha ejecutado acciones concretas, como la limpieza del Estero de Lima en 2024 y la implementación anual de limpiezas de canales urbanos para mitigar futuras inundaciones.

Es por ello que, la Ilustre Municipalidad de Chépica ha impulsado diversas acciones para fortalecer sus capacidades, como la operación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y la aprobación de un Plan Comunal de Emergencia. El presente Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Desastres da continuidad a dichos esfuerzos, con el objetivo de formalizar y estructurar las acciones de mitigación y preparación. Su formulación se fundamenta en los diagnósticos comunales existentes y en la colaboración con los actores locales del Sistema, a fin de que las acciones estratégicas aquí definidas respondan a las realidades y necesidades del territorio.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

4.1. Caracterización General del Territorio

La comuna de Chépica se sitúa en la Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, y posee una superficie de 503 km². El territorio está integrado en el área de planificación del Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, que articula un conjunto de comunas con una marcada vocación agrícola.

Según los datos más recientes del Censo 2024, la comuna alcanza una población de **15,668 habitantes**, distribuidos en **7,737 hombres y 7,931 mujeres**. En cuanto a la estructura etaria, un 16.4% de la población corresponde a menores de 15 años, un 65.1% se encuentra en el rango de 15 a 64 años, y un 18.5% son adultos mayores de 65 años o más.

Manteniendo la distribución del último censo con registro detallado (2017), el territorio presenta un equilibrio entre el **área urbana (57,5%)** y la **rural (42,5%)**, lo cual subraya la importancia de ambas zonas en la dinámica económica y social del territorio.

Tal como se observa en el mapa de distribución de la población (Fig. 1), el territorio comunal se estructura en torno a dos centros urbanos principales, Chépica y Auquenco, complementados por una gran cantidad de localidades y viviendas rurales dispersas. Este patrón de asentamiento está fuertemente condicionado por la geografía de la comuna: la población se concentra mayoritariamente en las tierras planas del área norte, que son dedicadas principalmente a la agricultura, mientras que hacia el sur y por todo el límite oeste, el paisaje es dominado por cadenas de cerros.

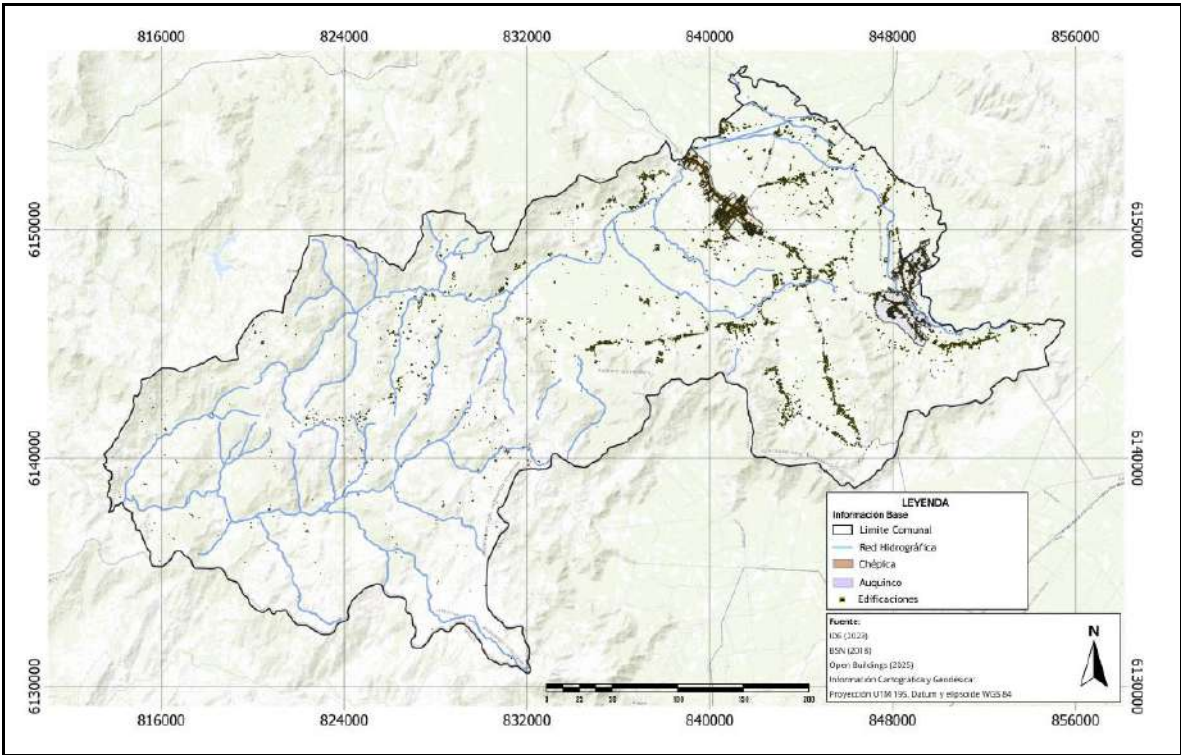


Figura 1. Mapa de distribución de la población en la comuna de Chépica. *Elaboración propia.*

Esta alta dispersión de los asentamientos y el significativo componente rural (42,5%; Censo, 2017) representan un desafío estratégico para la Gestión del Riesgo de Desastres. La configuración territorial genera complejidades en la conectividad, las comunicaciones y el despliegue eficiente de recursos durante una emergencia, especialmente en los sectores rurales más aislados de la comuna.

4.2. Clima y Ámbito Natural

El territorio comunal se emplaza en un clima de tipo templado cálido con lluvias invernales, caracterizado por una marcada estacionalidad que favorece el desarrollo agrícola. Geomorfológicamente, la comuna se extiende desde el llano central fluvio-glacial-volcánico hasta la Cordillera de la Costa. Hidrográficamente, es cruzada por esteros como el Chimbarongo, el estero Guírivilo, el estero Chépica, el estero Lima y el estero San Antonio, cuyos caudales son regulados en parte por el embalse Convento Viejo.

Desde el punto de vista de la biodiversidad, la comuna alberga zonas de alto valor ambiental, destacando una porción del sitio prioritario para la conservación "Altos de Lolol y Chépica". Este sector es de gran relevancia por contener el palmar más austral de Palma Chilena (*Jubaea chilensis*) en el área de Las Palmas, junto a una importante superficie de bosque nativo esclerófilo.

4.3. Factores subyacentes del Riesgo

La gestión de vulnerabilidades es un componente clave en la reducción del riesgo de desastres. Para ello, la comuna de Chépica participó en abril de 2024 en la aplicación del Índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), una metodología de autodiagnóstico de SENAPRED que permite evaluar las variables que inciden en el riesgo a nivel local. El resultado global de esta evaluación sitúa a la comuna en un nivel de riesgo Bajo, con un puntaje de 19.72%. Este dato evidencia un avance significativo, ya que representa una disminución considerable respecto al nivel de riesgo Moderado (24.6%) obtenido en la medición del año 2019.

A pesar de este progreso general, el análisis desglosado por las cuatro dimensiones del índice revela áreas de fortaleza y desafíos específicos. Mientras que las dimensiones de Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Gobernanza se encuentran en un nivel de riesgo Bajo, la dimensión de Condiciones Socioeconómicas y Demográficas presenta el mayor desafío, ubicándose en un nivel de Riesgo Alto. Este resultado indica que las vulnerabilidades asociadas a la calificación socioeconómica de la población son un elemento crítico que debe ser abordado de manera prioritaria.

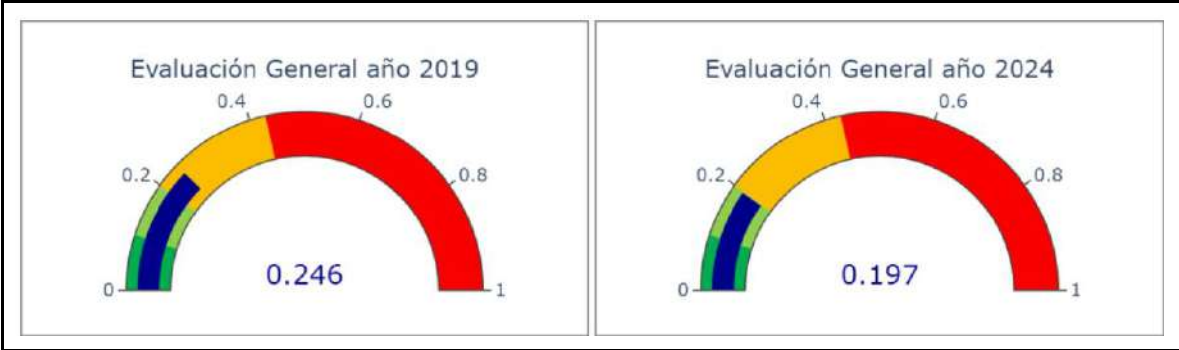


Figura 2. Comparación del Índice General ICFSR entre los años 2019 y 2024. Se observa una disminución del puntaje de 0.246 (Moderado) a 0.197 (Bajo), lo que refleja una mejora en la gestión de factores de riesgo en la comuna. Fuente: Índice de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), 2024.

Adicionalmente, el informe de SENAPRED identifica cuatro "variables de alto impacto" que requieren atención especial:

- El Plan de Inversión en Obras de Mitigación
- La Actualización y Acceso a Información sobre el impacto del cambio climático
- La Calificación Socio Económica
- La Autonomía Financiera y de Toma de Decisiones.

Estos resultados específicos son un insumo fundamental para orientar las acciones estratégicas de este plan, permitiendo focalizar los esfuerzos en las áreas más críticas de la comuna.

4.4. Principales Riesgos en el territorio

El riesgo en la comuna de Chépica se encuentra determinado por factores estructurales como su alta ruralidad y la dispersión poblacional en un territorio geográficamente diverso. A esto se suma la dependencia de actividades económicas expuestas a amenazas naturales.

4.4.1. Incendio Forestal

La amenaza de incendios forestales se define como un fuego que, sin importar su origen, se propaga sin control sobre terrenos rurales o en áreas de interfaz urbano-forestal, afectando vegetación leñosa, arbustiva o herbácea. En la comuna de Chépica, esta amenaza constituye uno de los riesgos más relevantes y crecientes, principalmente por la interacción entre las condiciones climáticas, la actividad humana y las características de la vegetación. El fenómeno del cambio climático ha intensificado las condiciones que favorecen la ignición y propagación del fuego, como el aumento de las temperaturas y la disminución de la humedad en el combustible vegetal. A esto se suma que el 99,7% de los incendios a nivel nacional son de origen antrópico, ya sea por negligencia, descuido o intencionalidad.

El régimen de incendios en la comuna está modulado por tres factores clave: la biomasa, la disponibilidad hídrica y las igniciones. El ecosistema mediterráneo de Chépica, con su marcada estacionalidad, favorece una alta productividad de biomasa durante la estación húmeda. Esta vegetación, al secarse en el período estival, se convierte en un combustible altamente disponible para la ignición y propagación del fuego, lo cual, sumado a la baja humedad relativa y a las igniciones de origen antrópico, explica la concentración de los siniestros.

Este riesgo se ve intensificado por dos elementos principales. Por un lado, el fenómeno del cambio climático, que modifica los regímenes de precipitaciones y altera los ciclos estacionales, incidiendo negativamente en la humedad de los combustibles finos y aumentando su capacidad de ignición. Por otro lado, la ignición de origen humano es el principal gatillante, derivado tanto de actividades con manipulación directa del fuego —como quemas agrícolas o de basura— como de acciones indirectas, como las chispas generadas por maquinaria agrícola.

Uno de los conceptos centrales para la gestión del riesgo de esta amenaza es la **Zona de Interfaz Urbano-Forestal (IUF)**. Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), esta corresponde a una “zona de transición situada entre las ciudades y las áreas rurales en donde las estructuras y otras instalaciones humanas se encuentran con zonas forestales o con combustibles vegetales”. Para efectos de su análisis, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) clasifica la IUF según la densidad poblacional y su proximidad a la vegetación en tres categorías:

- **Área Urbana Consolidada**, que corresponde a polígonos de alta densidad de población e infraestructura
- **Manzana**, como unidad geográfica básica para fines estadísticos
- **Vivienda Rural**, referida a cualquier edificación no industrial en dicho entorno.

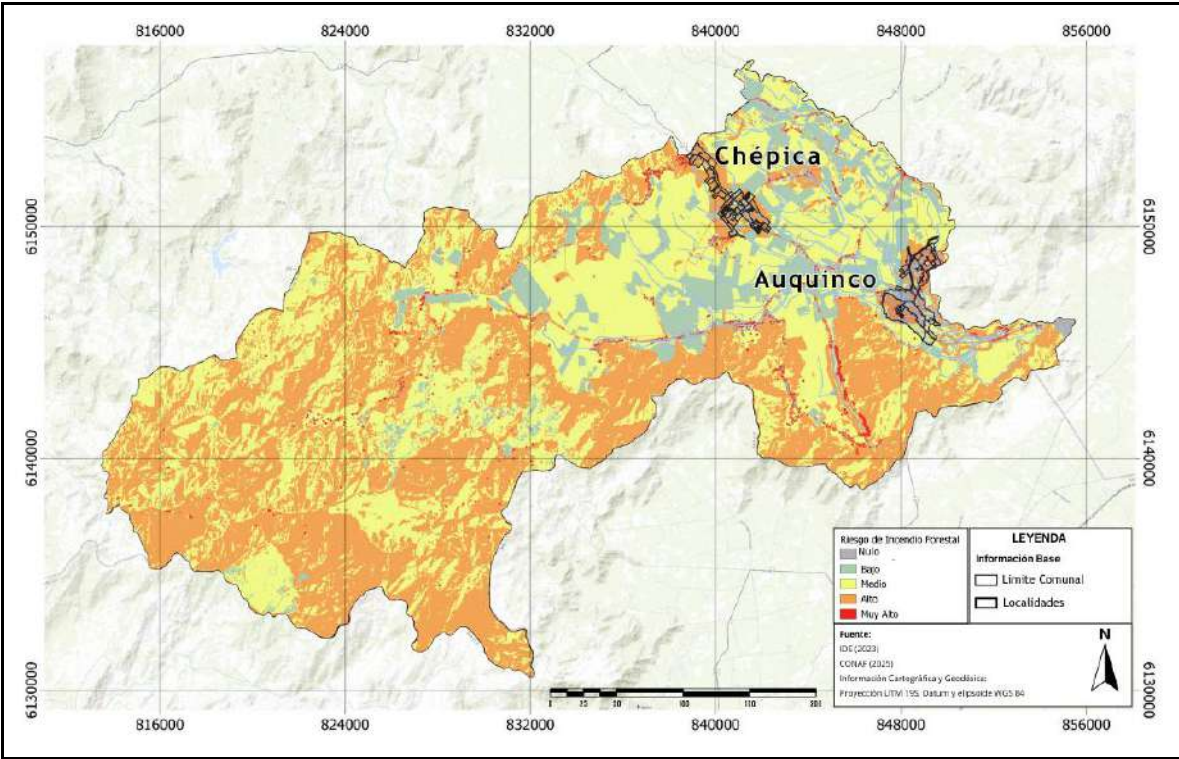


Figura 3. Mapa de zonificación del riesgo de incendios. *Elaboración propia con base al Riesgo de Incendios Forestales (CONAF, 2025).*

El mapa de zonificación de riesgo de incendios forestales representa la distribución espacial de esta amenaza en el territorio comunal, clasificando la superficie en cinco niveles de riesgo. Visualmente, se observa una clara concentración de los niveles de riesgo **Alto y Muy Alto** en los sectores sur y oeste de la comuna. Esta distribución se corresponde directamente con la geomorfología y el uso del suelo, ya que estas zonas coinciden con los cordones montañosos donde predomina una densa cobertura de combustible vegetal, compuesta por bosque nativo, matorral arborescente y plantaciones forestales. En contraste, las áreas de menor riesgo se localizan en los valles y zonas planas del sector nororiente, dedicadas principalmente a la actividad agrícola.

Cuantitativamente, el análisis de CONAF determina que un 48,2% de la superficie comunal se encuentra en un nivel de riesgo Medio, mientras que un 13,14% está en riesgo Alto y un 2,82% en riesgo Muy Alto (Extremo). Esta zonificación es fundamental para la planificación, pues evidencia que una porción significativa del territorio presenta condiciones propicias para la propagación del fuego, y permite focalizar las acciones de mitigación y preparación en las áreas de interfaz donde la población y la infraestructura crítica se encuentran más expuestas.

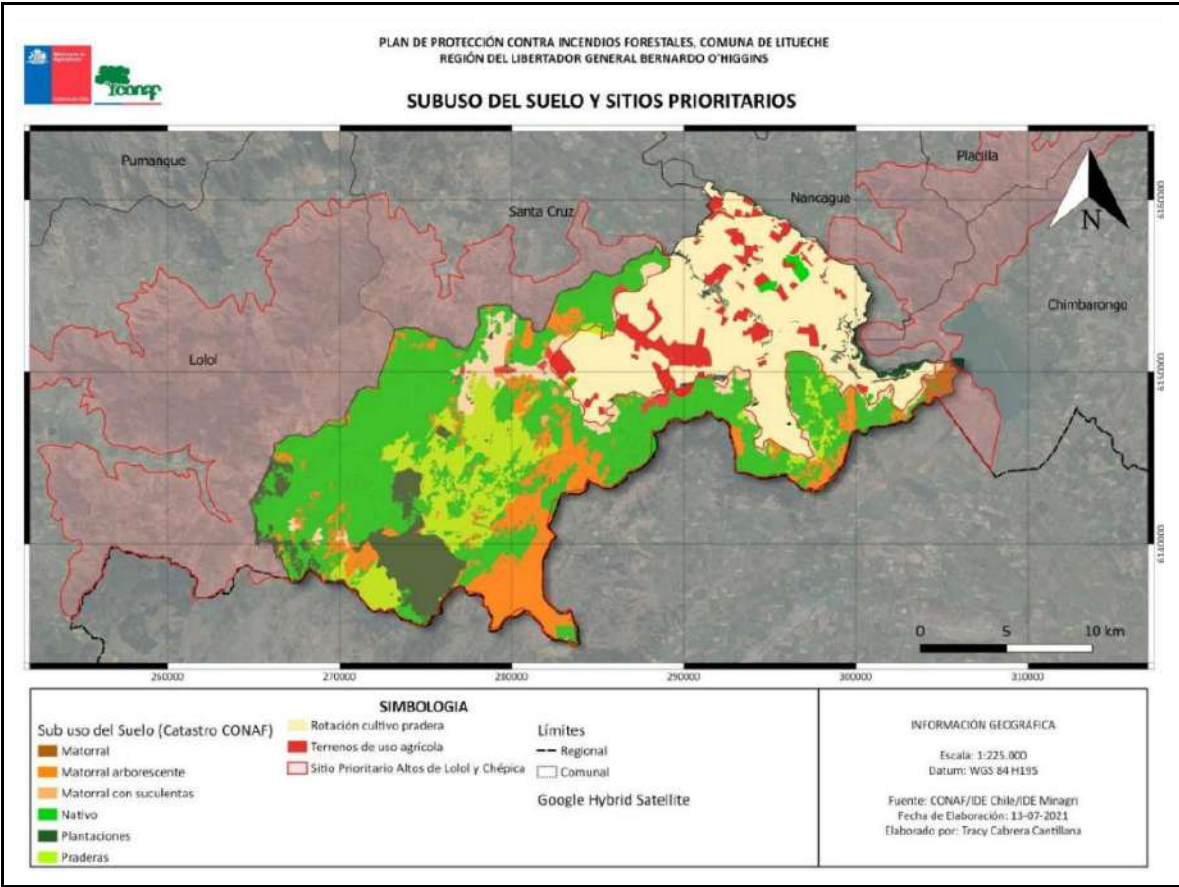


Figura 4. Cobertura vegetal del suelo y sitios prioritarios para la conservación presentes en la comuna. *Plan de protección contra incendios forestales (CONAF, 2021).*

El mapa de Subuso del Suelo y Sitios Prioritarios es fundamental para comprender la distribución del combustible vegetal en la comuna. En él se observa un predominio de bosque nativo (30%) y praderas de rotación con cultivo (33%), junto con una importante presencia de matorral (12%) y plantaciones forestales (5%). La interrelación de estas coberturas con el mapa de Riesgo de Incendio permite un análisis más acabado: las zonas de riesgo Alto y Muy Alto se concentran en los sectores sur y oeste, coincidiendo directamente con las áreas donde el mapa de subuso muestra una densa cobertura de bosque nativo esclerófilo, matorral arborescente y plantaciones forestales. Esta vegetación, emplazada en los cordones montañosos de la Cordillera de la Costa, representa una alta

carga de combustible continuo. En contraste, las áreas de menor riesgo (Bajo y Muy Bajo) se localizan en los valles del sector nororiente, que en el mapa de subuso se identifican claramente como Terrenos de uso agrícola y Rotación cultivo-pradera, donde la discontinuidad del combustible y el manejo del suelo reducen la probabilidad de propagación.

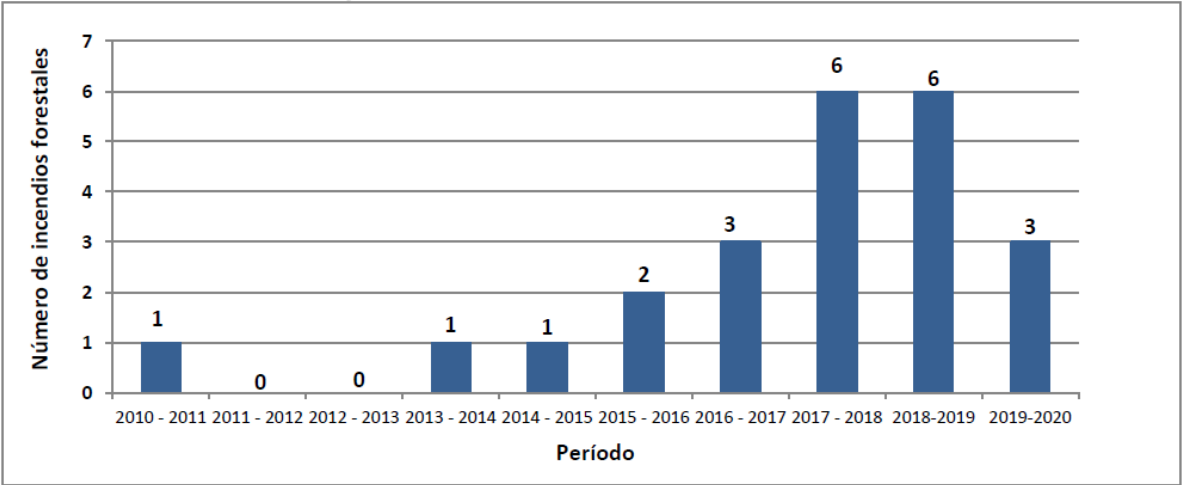


Gráfico 1. Comportamiento temporal de incendios forestales en Chépica (2010-2020). Fuente: Plan de protección contra incendios forestales (CONAF 2021).

El comportamiento histórico de los incendios forestales en la comuna de Chépica muestra una tendencia al alza en la ocurrencia de eventos entre 2010 y 2020 (Gráfico 1). Durante este período se registraron 23 siniestros, con un marcado aumento a partir de 2016 y con picos de hasta seis eventos anuales en las temporadas 2017-2018 y 2018-2019. Esta información es consistente con el aumento de la superficie afectada que se observa en el Gráfico 2, que extiende el análisis al decenio 2014-2024 e incorpora la variable de daño (hectáreas quemadas).

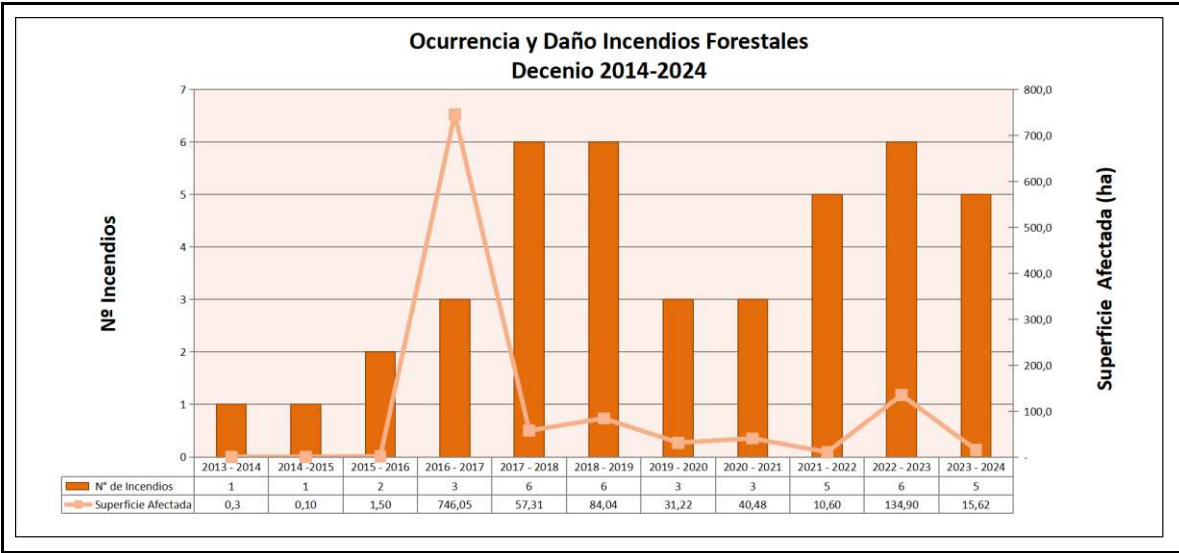


Gráfico 2. Ocurrencia y Daño Histórico por incendios forestales en la comuna de Chépica durante el último decenio (2014-2024). Fuente: Elaboración propia con base en el histórico de CONAF, 2025.

Un punto crítico dentro de la serie histórica es la temporada 2016-2017, año en que se produjo la denominada “Tormenta del Fuego”, que afectó severamente a la zona centro-sur de Chile entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017. En la región de O’Higgins se quemaron 88.127 ha, principalmente en plantaciones y bosque nativo, y en la provincia de Colchagua la afectación alcanzó

63.173 ha. En la comuna de Chépica se registraron 746,05 ha quemadas, de las cuales 679 corresponden al incendio denominado “Panamá 2”.

Posteriormente, las temporadas 2017-2018 y 2021-2022 evidencian un aumento tanto en el número de incendios como en la superficie quemada, mientras que la temporada 2023-2024 muestra un leve repunte en el área afectada, pero sin alcanzar la magnitud de los peaks anteriores. Esto sugiere que los incendios recientes, aunque presentes, han tenido un impacto moderado en comparación con el evento extremo de 2017.

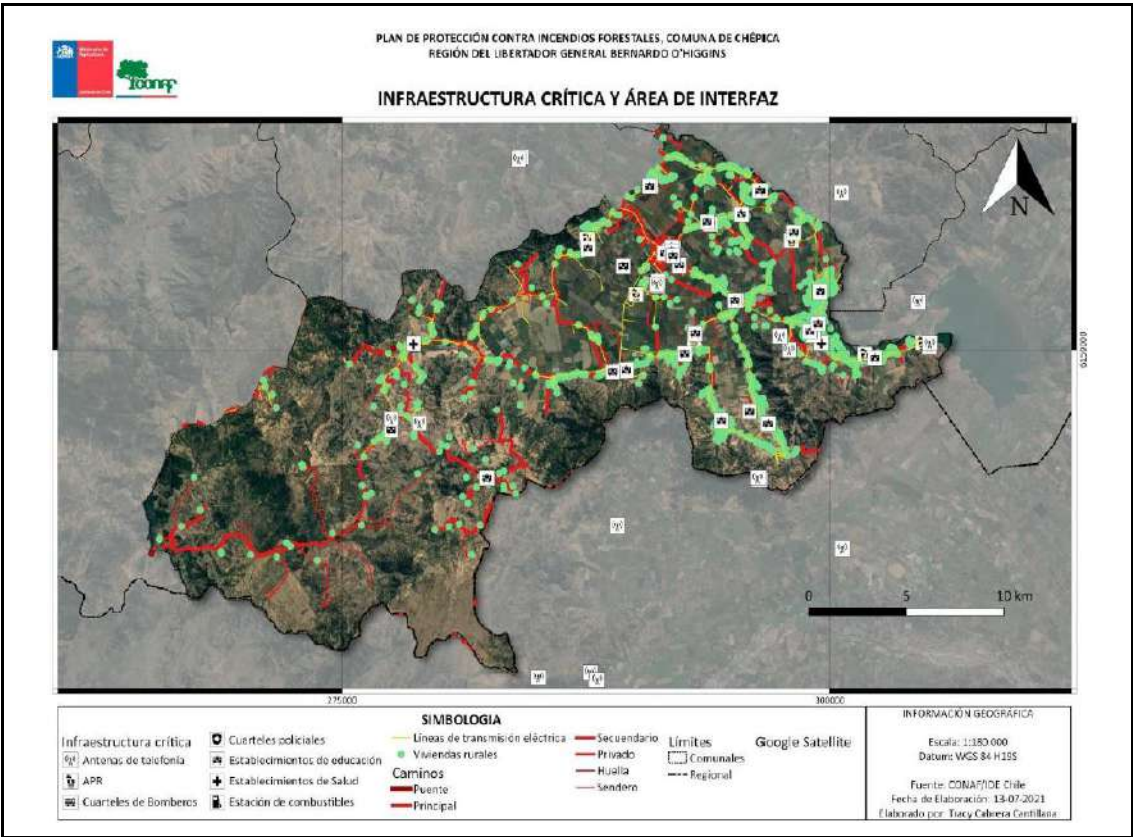


Figura 5. Mapa de vivienda rural e infraestructura crítica. Fuente: Plan de protección contra incendios forestales de CONAF, 2021.

El mapa de vivienda rural e infraestructura crítica (Figura 5) permite visualizar la distribución de la población y de los elementos estratégicos del territorio en relación con la cobertura vegetal. Los sectores más expuestos corresponden a las denominadas Zonas de Interfaz Urbano-Rural (IUF), donde las viviendas, parcelas de agrado, villorrios y la infraestructura crítica se encuentran en contacto directo con plantaciones, áreas agrícolas y bosque nativo. Este patrón es particularmente relevante en sectores de quebradas y áreas con difícil acceso, donde la presencia de caminos secundarios limita la llegada de vehículos de emergencia forestal.

La exposición al riesgo es particularmente alta en las denominadas Zonas de Interfaz Urbano-Rural (IUF), donde las viviendas y la infraestructura crítica se encuentran en proximidad directa con la vegetación. El Plan de Protección Contra Incendios Forestales (PPCIF) de Chépica (2021) ha identificado y priorizado seis sectores en la comuna por su alto nivel de riesgo, que agrupan a diversas localidades:

1. Uva Blanca, La Mina y El Alba.
2. Lima, La Calera y El Almendral.
3. La Candelaria, Las Palmas y Los Canelos.
4. Las Peñuelas, La Pérez, Cerro Negro y El Almácigo.

5. La Ruda, Rinconada de Jáuregui, Rinconada de Meneses y Rinconada de Navarro.
6. Auquinco y Paredones de Auquinco.

Dentro de estas áreas de interfaz se ha catastrado una población expuesta de 5.076 personas y 1.941 viviendas. La infraestructura crítica en riesgo incluye establecimientos educacionales como la escuela Eugenio Ruiz-Tagle Montes; centros de salud como la Posta Rural de Auquinco; y sistemas de Agua Potable Rural (APR) en localidades como Boldomahuida y La Ruda-Las Alamedas.

La vulnerabilidad del territorio frente a esta amenaza está acentuada por dos factores críticos identificados por CONAF: primero, la topografía irregular de la comuna, que genera "puntos ciegos" que dificultan y retrasan la detección oportuna de focos de incendio; y segundo, las deficiencias en la cobertura del sistema de radiocomunicaciones, que complican la coordinación de una respuesta rápida y efectiva.

4.4.2. Incendios Estructurales

El peligro de incendio estructural se refiere a la ignición y propagación de fuego no controlado dentro de edificaciones o construcciones, independientemente de su uso, ya sea residencial, comercial o de otra índole. Este fenómeno, de raíz principalmente antrópica, constituye una amenaza latente que pone en riesgo la seguridad y el patrimonio de la comunidad. Sus efectos pueden ser devastadores, resultando no solo en la potencial pérdida de vidas y la destrucción de bienes inmuebles, sino también en un profundo y, a menudo, duradero impacto socioeconómico.

El nivel de riesgo asociado a este peligro no es uniforme; está intrínsecamente condicionado por factores territoriales específicos. Entre ellos destacan la densidad de las edificaciones, los materiales de construcción predominantes, las características de los asentamientos y la capacidad de las redes viales para facilitar una respuesta rápida y efectiva de los equipos de emergencia.

El análisis de la amenaza por incendios estructurales en la comuna se basa en un registro histórico de **84 incidentes** ocurridos entre enero de 2020 y junio de 2025. Los datos analizados revelan patrones claros en la frecuencia, tipología y distribución geográfica de los siniestros, los cuales se ven directamente influenciados por las características constructivas y territoriales de la comuna.

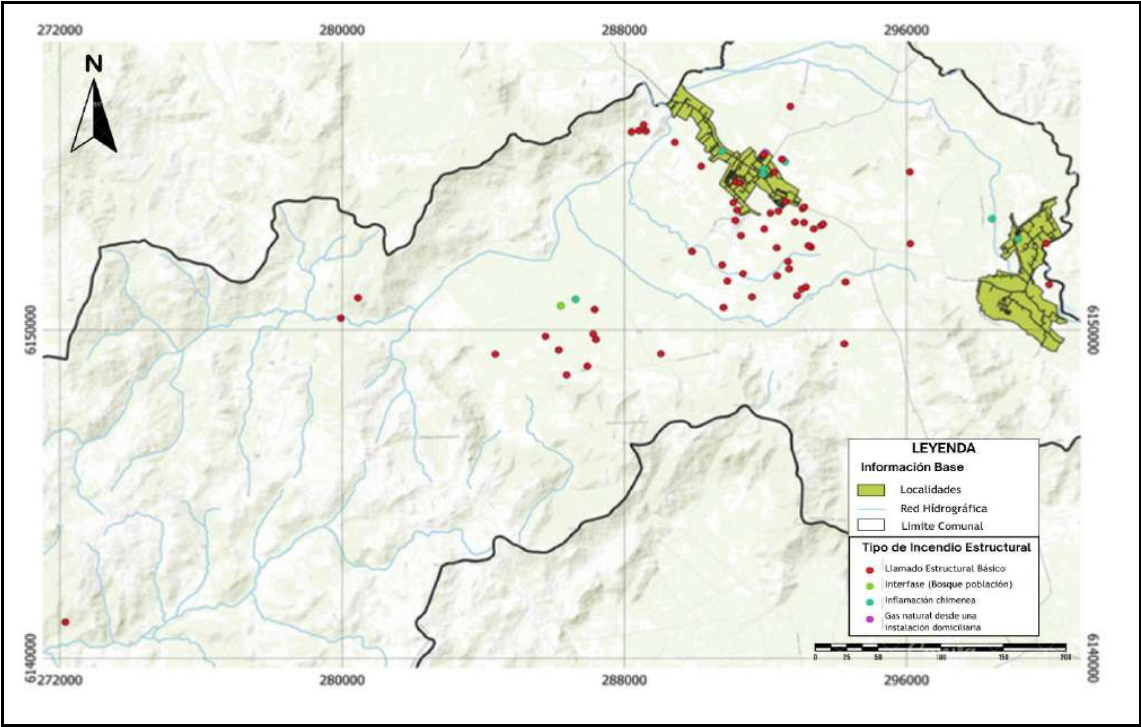


Figura 6. Mapa de distribución geográfica de Incendios Estructurales (2020-2025). *Elaboración propia con base de información Cuerpos de Bomberos Chépica (2025).*

La distribución geográfica de los incidentes (figura 6) es coherente con el perfil constructivo de la comuna. En el territorio predominan las **construcciones residenciales de baja altura** de tipo unifamiliar, sin presencia de grandes edificios comerciales o residenciales de alta densidad. Como se observa en el mapa, existe una concentración de eventos en las áreas urbanas centrales, como Chépica Centro, donde existen viviendas agrupadas. El resto de las localidades mantienen una densidad moderada, acorde a su carácter rural.

Este patrón de asentamiento, que combina un núcleo urbano denso con vastas áreas rurales, genera vulnerabilidades logísticas significativas para los equipos de respuesta. Según el plan de Emergencia (2025) el Cuerpo de Bomberos de Chépica reporta dos desafíos principales:

- 1. En Áreas Rurales y Periféricas:** La lejanía y el estado de los caminos (a menudo de tierra y dependientes de mantenimiento) aumentan los tiempos de respuesta.
- 2. En Sectores Urbanos:** La dificultad radica en la existencia de callejones y vías secundarias estrechas, que dificultan el posicionamiento de vehículos de emergencia. Se reporta una complicación específica en el sector de El Zapal durante eventos masivos en la plaza céntrica, debido a vehículos particulares mal estacionados que obstruyen el acceso.

Si bien el riesgo de incendio se concentra en estructuras residenciales, se identifica una vulnerabilidad adicional en los **puntos de aglomeración de personas**. Estos incluyen edificios de uso público (municipalidad, establecimientos educacionales) y de connotación pública (templos religiosos, hogar de ancianos), los cuales, por su naturaleza, requieren una planificación de respuesta y evacuación especializada.

El análisis temporal (gráfico 3) indica que la frecuencia de incendios se ha mantenido relativamente estable durante los últimos seis años, con un promedio de 14 incidentes anuales y picos de 16 incidentes en 2021 y 2025. No se observa una tendencia al alza o a la baja, lo que sugiere una constancia en los factores de riesgo.

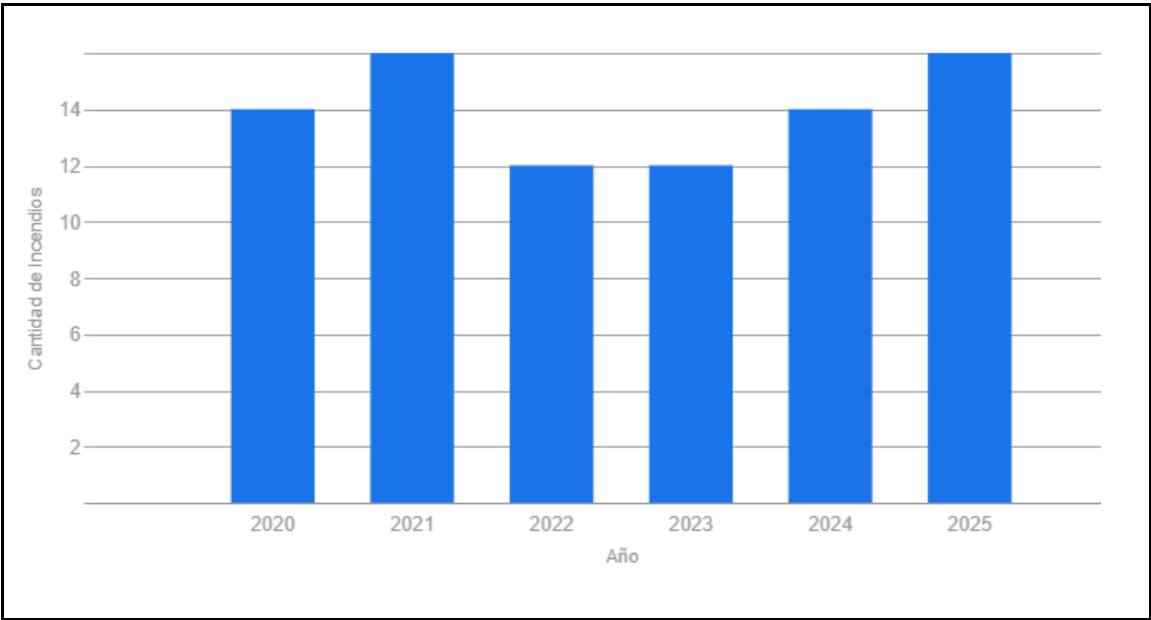


Gráfico 3. Cantidad de Incendios Estructurales por Año (2020 - 2025).

Y en el análisis tipológico (gráfico 4) es concluyente e identifica el principal foco de riesgo. El **83.3% de los incidentes (70 casos) corresponden a "Llamados Estructurales Básicos"** en edificaciones de menos de tres pisos. En un distante segundo lugar, la **"Inflamación de Chimenea"** representa el 11.9% (10 casos). En conjunto, estas dos causas suman el 95.2% del total de los eventos, demostrando que el riesgo está altamente concentrado en viviendas.

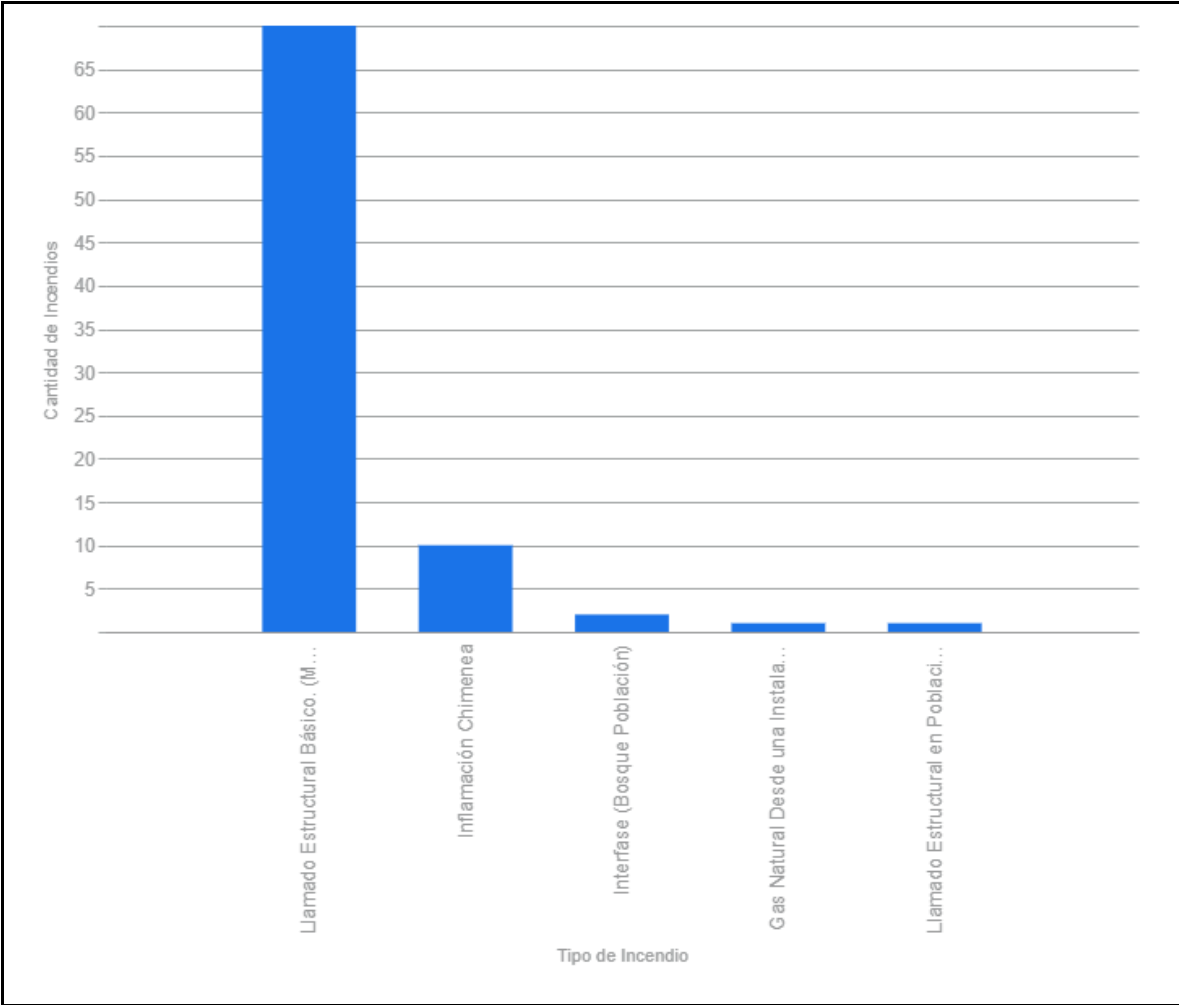


Gráfico 4. Tipología de Incendios Estructurales Registrados (Bomberos de Chépica, 2020-2025).

Año	Fecha	Sector/Dirección	Afectación
2022	26 de enero	La Mina	2 viviendas destruidas
2022	01 de febrero	Las Arañas, Villa Futuro	1 vivienda destruida
2022	07 de agosto	El Alba	1 vivienda destruida
2023	01 de enero	Los Diamelos, Villa Ilusión	1 vivienda destruida
2023	10 de mayo	Orilla de Auquinco	1 vivienda destruida
2023	05 de noviembre	Rinconada de Navarro	1 vivienda destruida
2024	03 de junio	Uva Blanca	1 vivienda destruida
2025	27 de abril	Inés de Suarez, Villa Colonial	2 viviendas destruidas
2025	16 de mayo	Rinconada de Meneses	1 vivienda destruida

Tabla 1. Tipología de Incendios Estructurales Registrados (2022-2025). *Elaboración propia con base de información Cuerpos de Bomberos Chépica (2025).*

Los datos recopilados en la tabla 1 del período 2022-2025 ratifican la naturaleza de la amenaza en la comuna. Durante este período se registraron 54 incidentes, y la evidencia más contundente es la extrema concentración del riesgo. Los datos demuestran que la amenaza no es diversa, sino que está focalizada casi en su totalidad en un solo tipo de siniestro: el "Llamado Estructural Básico (Menos de 3 pisos)". Esta categoría por sí sola representa el 92.6% de todos los eventos ocurridos en estos últimos años (50 de los 54 casos).

Junto a esto, la tabla muestra una leve pero sostenida tendencia al alza en los últimos dos años, pasando de 12 incidentes en 2022 a 16 en 2025. Esta evidencia reciente confirma que el fuego en viviendas de baja altura no solo es la principal vulnerabilidad, sino que sigue siendo un desafío presente y creciente para la comuna.

4.4.2. Sismos

La comuna de Chépica, al igual que la totalidad del territorio nacional, se encuentra expuesta a la amenaza sísmica debido a su emplazamiento en una zona de alta sismicidad, producto de la convergencia entre las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana. Si bien, no se identifican fallas geológicas activas dentro de los límites comunales, la totalidad de la población e infraestructura está expuesta a los efectos de sismos de gran magnitud originados en la zona de subducción.

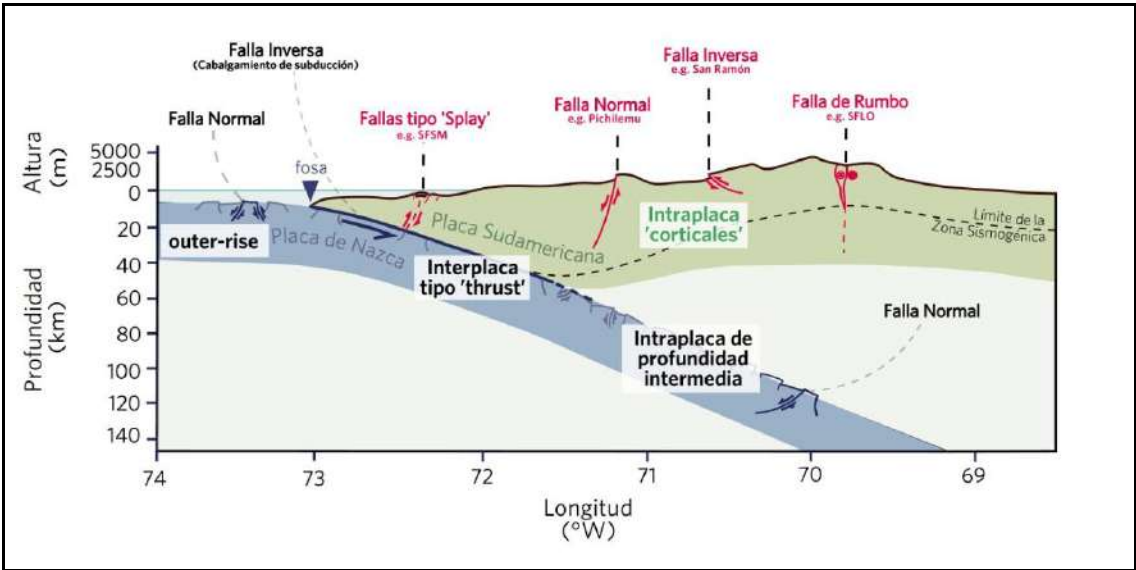


Figura 7. Tipos de fallas geológicas presentes en el margen chileno. En azul se presenta el megacabalgamiento de subducción (la falla “entre placas” responsable de gran parte de los terremotos en nuestro país), y en rojo las fallas corticales que ocurren dentro de la placa, es decir, en el continente. Fuente: Fallas Activas, s.f.)

Los **sismos interplaca** ocurren en el límite de contacto entre ambas placas y son responsables de los megaterremotos que han marcado la historia del país, como los de Valdivia en 1960 y Maule en 2010. Por otra parte, los **sismos intraplaca** se producen al interior de la placa de Nazca mientras desciende bajo el continente, alcanzando profundidades intermedias y pudiendo generar graves daños locales, como ocurrió en Chillán en 1939. Finalmente, existen los **sismos corticales**, que se desarrollan en fallas activas de la corteza terrestre dentro de la placa Sudamericana. Aunque suelen tener magnitudes menores, su poca profundidad los hace especialmente destructivos en áreas pobladas.

Tal como se ilustra en la figura 7, sobre la zona de subducción, este proceso de convergencia genera una intensa compresión sobre la corteza continental, la cual tiende a fracturarse, originando un complejo sistema de fallas geológicas locales o corticales. Por lo tanto, el riesgo sísmico en la comuna de Chépica tiene un doble origen: por un lado, los terremotos de gran magnitud generados por la ruptura en la zona de contacto entre ambas placas (sismos interplaca o de subducción) y, por otro, sismos más superficiales y localizados originados en las fallas cercanas.

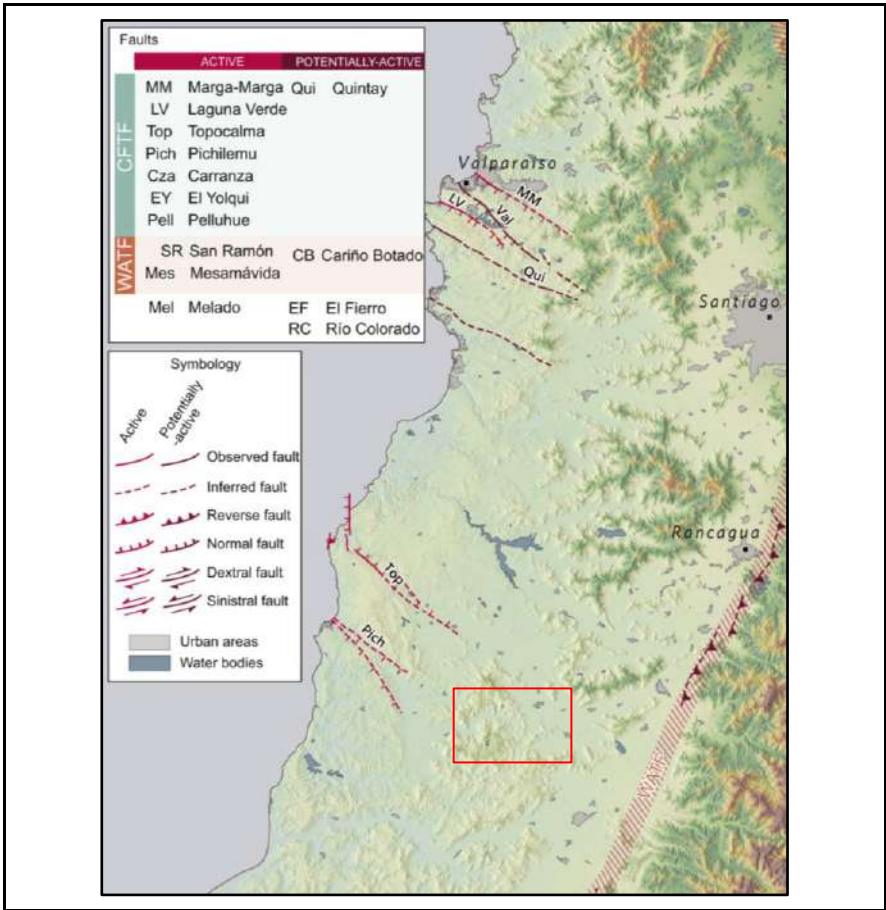


Figura 8. Mapa de fallas activas y potencialmente activas en la zona Metropolitana y Chile central. El recuadro de color rojo indica a la comuna de Chépica (Alvarez-Gómez et al., 2021).

El mapa de fallas geológicas de la zona evidencia la presencia de importantes sistemas en la cercanía de la comuna, tales como las de Oeste-Este: **Falla Pichilemu**, la **Falla Topocalma** y las de Norte-Sur: **Falla San Ramón**, que constituyen fuentes de peligro sísmico complementarias al de la subducción.

Técnicamente, el territorio se encuentra en la zona sísmica 2, con una aceleración sísmica del suelo (A_0) de $2,94 \text{ m/s}^2$, parámetro que define la intensidad esperada del movimiento y que rige las normativas de diseño estructural.

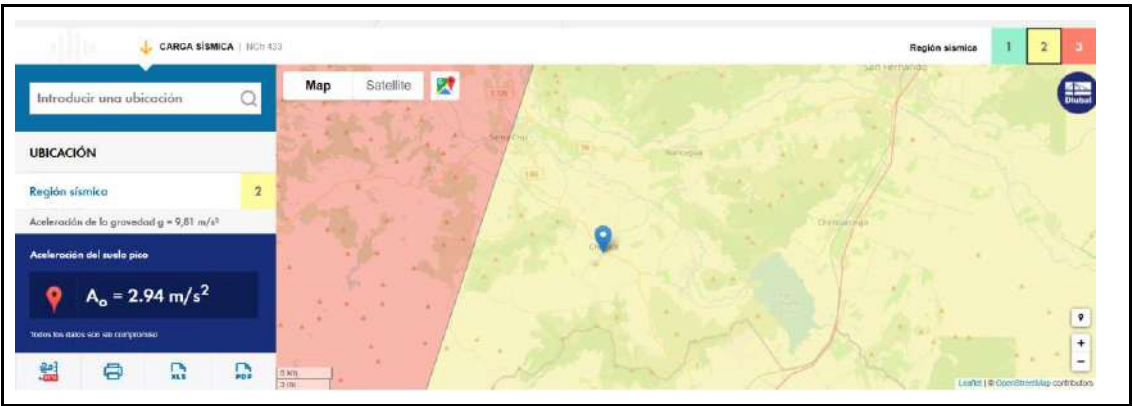


Figura 9. Fuente: DLubal Software GmbH. Plataforma técnica especializada en ingeniería estructural.

El análisis histórico demuestra el impacto severo que esta amenaza puede tener en la comuna; el terremoto del 27 de febrero de 2010 provocó consecuencias graves, con una afectación significativa

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

que incluyó daños en 6 edificios de uso público, 4 edificios de connotación pública y 72 inmuebles particulares en el casco histórico, impactando tanto a estructuras residenciales como comerciales. A esto se sumaron daños en la infraestructura de servicios básicos, como la Cooperativa de Agua Potable Rural. Producto de este terremoto de magnitud 8.8 Mw, en Chépica el 60% de las viviendas resultaron inhabitables.

La principal vulnerabilidad identificada en la comuna es de carácter estructural y está asociada a las construcciones de adobe y quinchá, un rasgo característico del patrimonio arquitectónico rural de la Región de O'Higgins y del centro histórico de Chépica. Este tipo de materialidad, si bien posee valor patrimonial, presenta una alta fragilidad ante las fuerzas sísmicas, lo que explica la magnitud de los daños registrados en 2010 y constituye el principal factor de riesgo para la población y la infraestructura ante un futuro evento de características similares.

4.4.3. Hidrometeorológica/Inundación

La amenaza de tipo hidrometeorológico corresponden a eventos relacionados con fenómenos atmosféricos que pueden ocasionar daños en la infraestructura, la población, los medios de producción, entre otros. Las inundaciones por precipitaciones o desborde de cursos de agua son los eventos más comunes. En la comuna de Chépica, se manifiesta principalmente a través de eventos de inundación y anegamiento, cuyo origen no está asociado a grandes sistemas fluviales, sino al desborde de cauces menores como esteros y la extensa red de canales de regadío que atraviesa el territorio. Aunque los caudales de los esteros de mayor envergadura, como el Chimbarongo y el Guirivilo, son regulados en parte por el embalse Convento Viejo, la ocurrencia de precipitaciones intensas y sostenidas ha demostrado la vulnerabilidad del sistema de drenaje local.

El análisis histórico reciente confirma esta condición. Entre junio y agosto del 2023, la comuna sufrió eventos hidrometeorológicos severos. Si bien el Estero Chimbarongo se desbordó en el límite provincial (afectando principalmente a Nancagua), en la comuna de Chépica la amenaza se materializó por el desborde de cauces menores y la red de canales.

Lo que provocó anegamientos significativos en viviendas y caminos, dificultando el tránsito y el acceso a servicios básicos en múltiples sectores, entre los que destacan Lima, La Ruda, Los Amarillos, Rinconada de Jáuregui, Auquínco y Las Arañas.

El mapa de Riesgo de Inundación (Figura 10), extraído del Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, ilustra la exposición frente a los cauces principales de la zona, en él se aprecian las extensas llanuras de inundación con niveles de riesgo Medio y Alto que bordean estos cursos de agua.

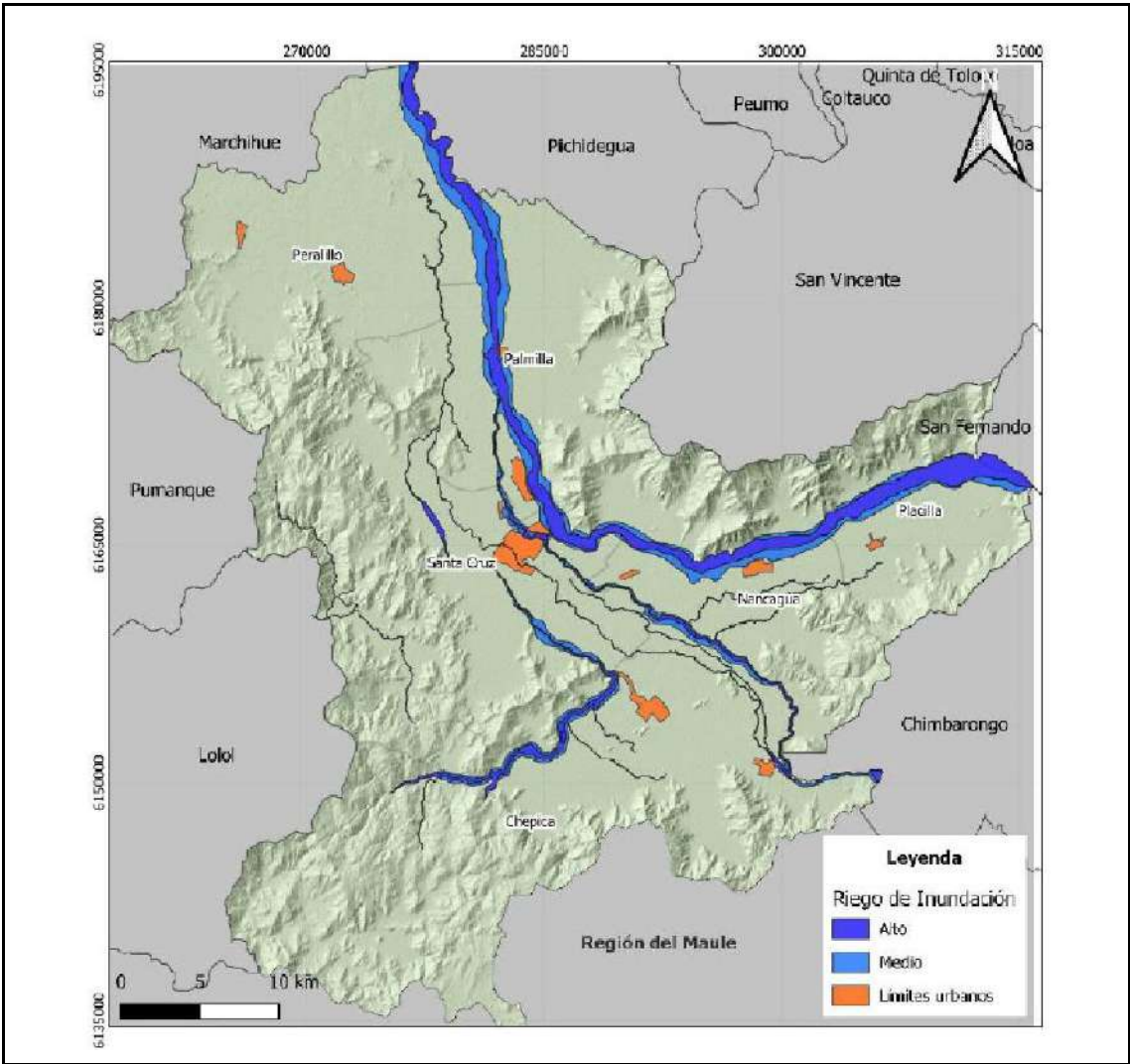


Figura 10. Mapa de Riesgo de Inundación. Fuente: Estudio fundado de riesgos Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca (2022).

No obstante, la amenaza se manifiesta con mayor frecuencia a través de los afluentes que cruzan directamente el territorio, como el estero Chimbarongo, el estero Chépica, el estero Guirivilo y el estero Lima. Este último es de especial relevancia, ya que su desborde durante los temporales de 2023 provocó anegamientos significativos en sectores como Lima. A esta red hídrica natural se suma el principal vector de anegamientos en la comuna: la densa red de canales de regadío que atraviesa las zonas agrícolas y pobladas.

Sin embargo, a escala local, la amenaza se manifiesta con mayor frecuencia a través de un sistema hídrico diferente, tal como se detalla en el mapa de Canales de Riego (Figura 11). Este mapa revela la densa red de canales artificiales que atraviesa las zonas agrícolas y pobladas de Chépica.

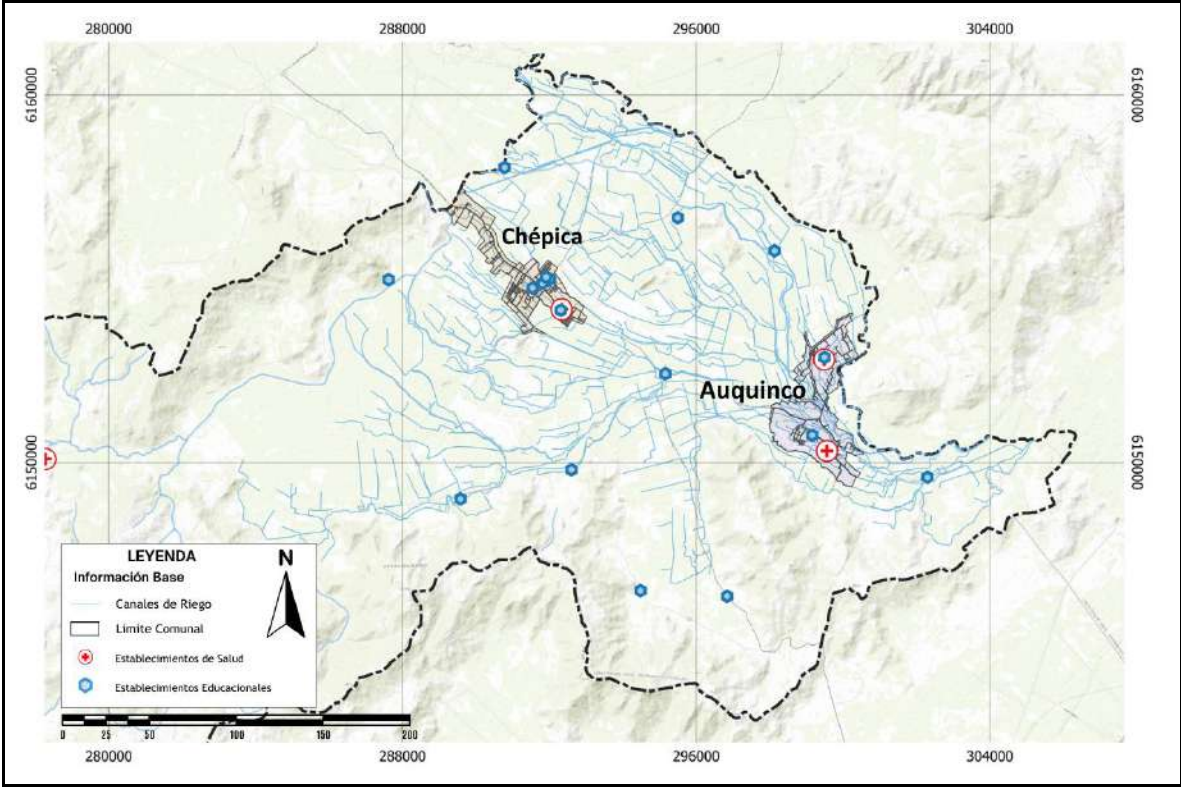


Figura 11. Mapa de Canales de Riego en la comuna de Chépica. *Elaboración propia.*

Si bien el riesgo fluvial regional existe, la vulnerabilidad más recurrente para la comuna proviene del desborde de esta red de canales y de esteros menores durante eventos de precipitación intensa. Esta infraestructura, vital para la economía agrícola, se convierte en el principal vector de anegamiento a nivel local, una condición que quedó demostrada en eventos históricos como la inundación de 2023. Por lo tanto, es la combinación del sistema fluvial intercomunal y la extensa red de canales locales lo que define el perfil completo de la amenaza hidrometeorológica para Chépica.

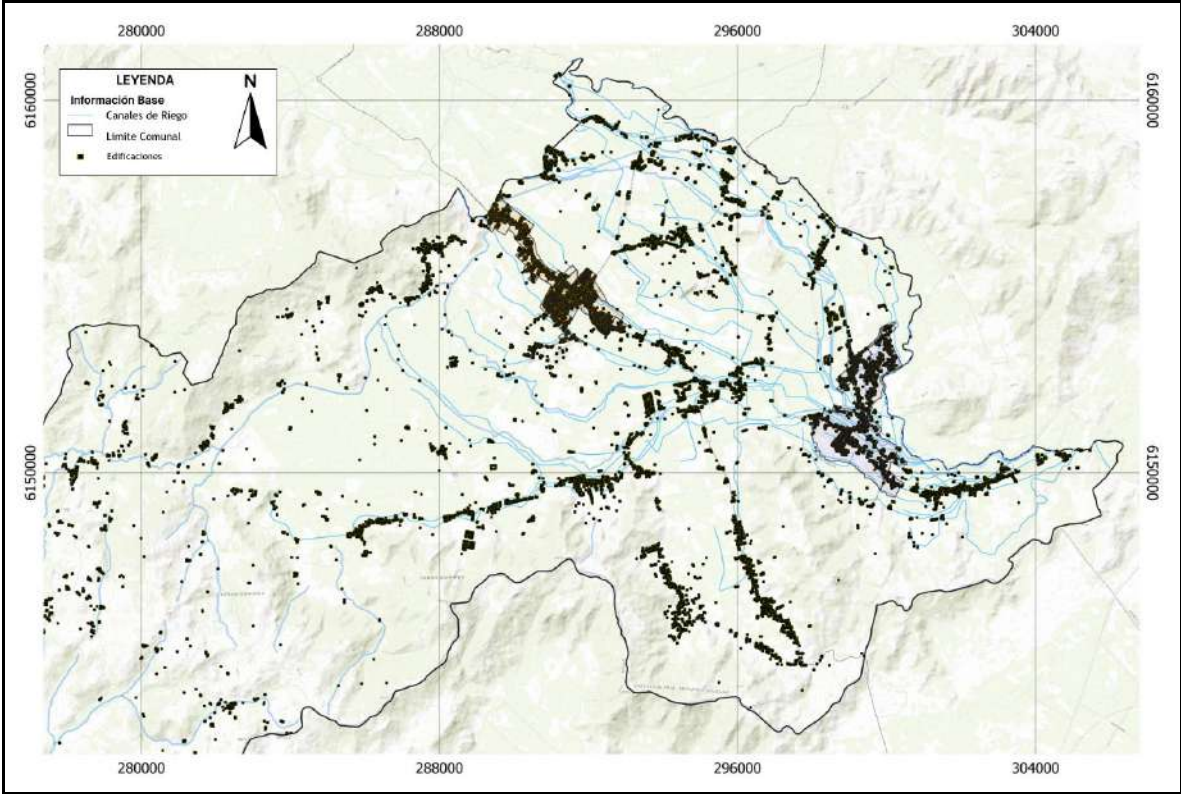


Figura 12. Exposición de Edificaciones a la Red de Canales de Riego en la Comuna de Chépica.
Elaboración propia.

La Figura 12 evidencia la principal vulnerabilidad de Chépica ante inundaciones: la alta exposición de viviendas y asentamientos a la densa red de canales de riego. La cartografía refuerza que el riesgo más frecuente no proviene de grandes ríos, sino del potencial desborde de esta red capilar, la misma que es vital para la economía agrícola de la comuna.

Además, esta vulnerabilidad se ve agravada por el relieve predominantemente plano de la zona, que dificulta el drenaje del agua durante lluvias intensas. Adicionalmente, se identifica un riesgo latente de baja probabilidad pero alto impacto: una eventual ruptura del embalse Convento Viejo, que tendría consecuencias severas para los centros urbanos de Chépica y Auquínco.

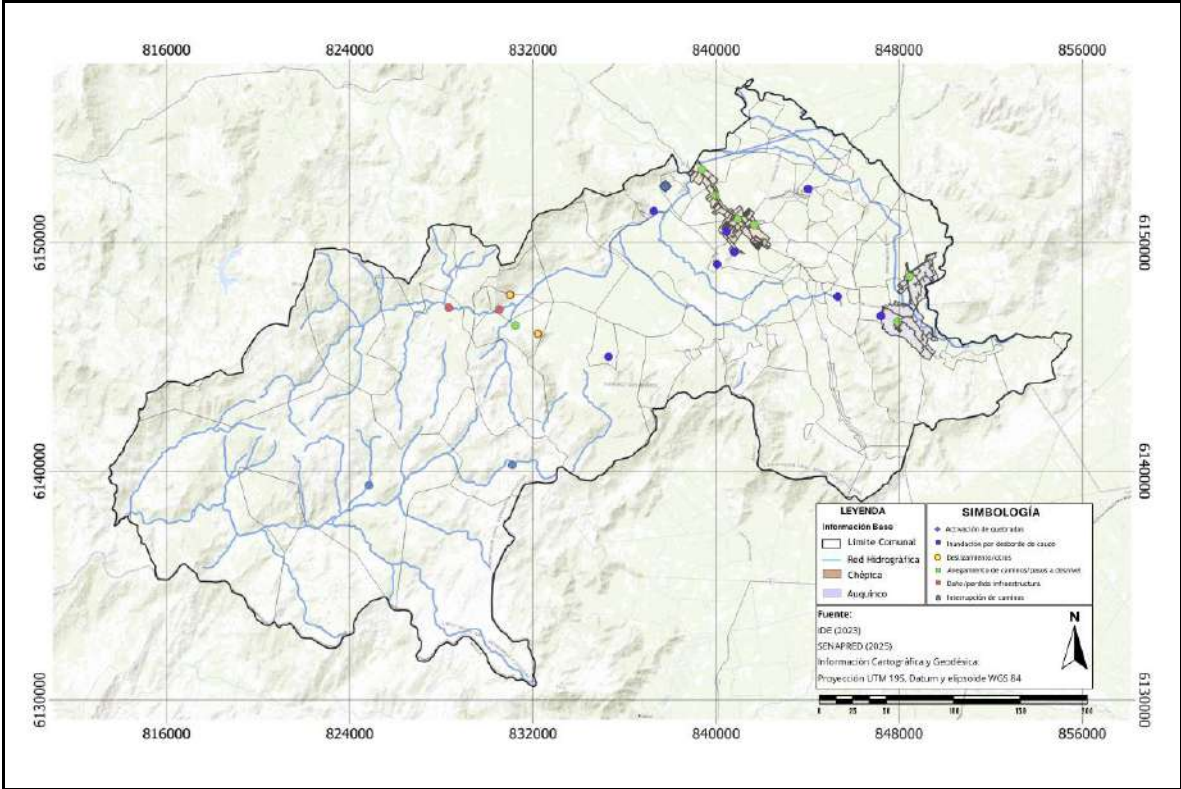


Figura 13. Mapa de identificación de Puntos Críticos por Amenaza Hidrometeorológica y su Exposición en Zonas Urbanas de Chépica. *Elaboración propia.*

La exposición a esta amenaza se encuentra detallada en el catastro de "Puntos Críticos de Invierno" de SENAPRED (Tabla 2), que identifica numerosas localidades con riesgo Alto y Medio, tales como El Zapal, San Ramón, y el Callejón Espinoza. La infraestructura crítica expuesta en estas zonas incluye la Escuela Héctor Rodolfo Castillo y el Jardín Infantil Nido Feliz en Rinconada de Jáuregui, además de estructuras viales clave para la conectividad, como el Puente de Candelaria 1.

Sector	Causa del Punto Crítico	Acciones de Mitigación 1	Solución	Nivel de Riesgo
El Zapal	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Sectorial	Alto
Lima	Inundación por desborde de cauce	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias	Sectorial	Alto
Auquinco	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Bajo
Los Canelos	Interrupción de caminos	Mantenimiento de caminos	Sectorial	Medio
La Unión	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Bajo

La Ruda	Inundación por desborde de cauce	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias	Comunal	Alto
San Ramón	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
Población Villa Centro	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
Lima	Activación de quebradas	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias	Comunal	Medio

Población Las Rosas - Auquinco	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
Calle 18 de Septiembre (radio entrevalles)	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias	Comunal	Medio
La Mina	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
Los Amarillos	Deslizamiento / Derrumbe / Rodado / Caída	Reforzamiento de taludes	Comunal	Medio
Los Amarillos	Daño / pérdida en infraestructura	Reforzamiento de taludes	Sectorial	Alto
Calle 18 de Septiembre (Callejón cadiz)	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
El Traiguen	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio
Las Palmas	Interrupción de caminos	Mantención de caminos	Sectorial	Medio
Los Amarillos	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Sectorial	Medio
El Almendral	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Reforzamiento de taludes	Comunal	Medio

Candelaria 1	Daño/pérdida en infraestructura	Reforzamiento de taludes	Sectorial	Alto
Callejón Espinoza (Chépica Abajo)	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Sectorial	Alto
El Zapal	Inundación por desborde de cauce	Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros	Comunal	Medio

Tabla 2. “Puntos Críticos años 2023 – 2024 Programa Invierno Región de O’Higgins”, Fuente: SENAPRED Región de O’Higgins.

Infraestructura Crítica	Sector	Causa del Punto Crítico
Escuela Hector Rodolfo Castillo y Jardín Infantil Nido Feliz	Rinconada de Jauregui	Inundación/ Desborde de Canal
Puente Candelaria 1	Candelaria 1	Desborde de Canal / Interrupción de caminos

Sector	Población	Causa del Punto Crítico
Villa centro	03 viviendas	Inundación / Desborde de Canal
El Zapal	02 viviendas	Inundación / Desborde de canal

Tabla 3. Descripción de Infraestructura Crítica y Población Expuesta.

4.4.4. Remociones en masa

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Las remociones en masa son procesos geológicos en los que material como rocas, suelo y vegetación desciende por las laderas de los cerros o se moviliza a través de cauces y quebradas debido a la acción de la gravedad. La susceptibilidad de la comuna de Chépica a estos fenómenos está determinada por una combinación de factores geológicos, topográficos y climáticos. El territorio se emplaza mayoritariamente en la Cordillera de la Costa, con un relieve de cerros y quebradas de pendientes pronunciadas que favorecen la inestabilidad. La geología local, influenciada por el sistema volcánico del Tinguiririca, presenta materiales con diversos grados de consolidación y meteorización, haciéndolos intrínsecamente vulnerables. A esto se suma que el 55% de los suelos comunales son de Clase VII, caracterizados por ser poco profundos y altamente susceptibles a la erosión. El clima mediterráneo, con veranos secos que propician incendios forestales y lluvias invernales concentradas que saturan el suelo, completa un escenario de alto riesgo.

Con base en la planificación local, se han identificado cuatro categorías principales de remociones en masa que amenazan a la comuna. Las **caídas de rocas** se presentan en pendientes superiores a 30°, con un riesgo moderado en pendientes de entre 5° y 29°. Los **deslizamientos de bloques de roca** ocurren en laderas con inclinaciones superiores a 35° o 40°, donde la fuerza gravitacional supera la resistencia del material rocoso fracturado. Los **flujos aluvionales o de detritos** son una amenaza en quebradas con pendientes mayores a 15°, especialmente tras lluvias intensas que superan los 60 mm en 24 horas, siendo los cordones montañosos y sus conos basales las áreas más susceptibles. Finalmente, la **solifluxión y las extensiones laterales** se presentan en sectores con suelos limo-arcillosos y arenosos, como los bordes de ríos y zonas bajas con acumulación de humedad.

A pesar de la ausencia de un registro histórico de desastres de gran magnitud por esta causa, la amenaza actual es tangible. Para el invierno de 2024, el análisis del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) identificó un total de 22 puntos críticos potenciales en Chépica; de los cuales, dos fueron notificados formalmente por su riesgo de “Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída”.

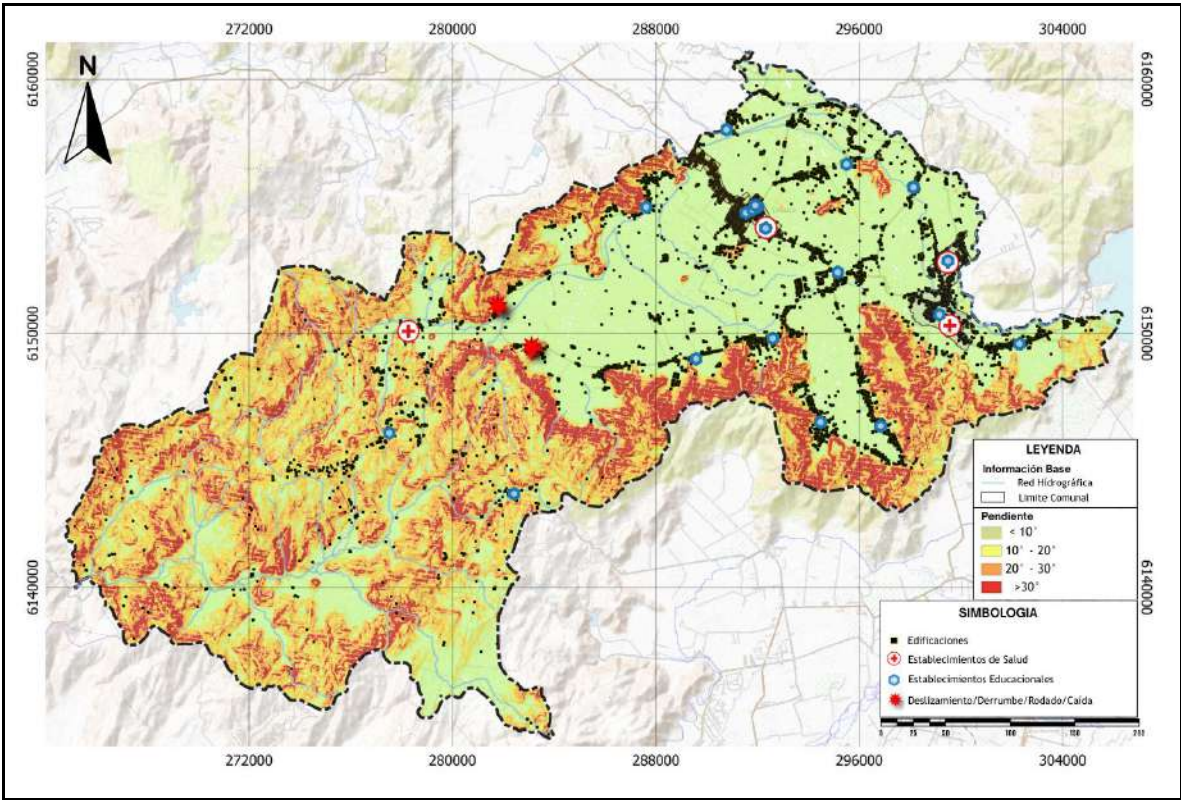


Figura 14. Mapa de Pendientes de la comuna de Chépica. Los colores cálidos (naranja a rojo) indican las laderas con mayor inclinación y representan las zonas más susceptibles a la remoción en masa. *Elaboración propia.*

La elaboración del Mapa de Pendientes (Figura 14) se sustenta en la metodología descrita en el "Estudio Fundado de Riesgos del Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca". Dicho estudio establece una clasificación de peligrosidad directamente asociada a la inclinación del terreno, definiendo las áreas con pendientes superiores a 30° como de riesgo "Muy Alto" para la ocurrencia de remociones en masa. Es crucial destacar que, dentro de su modelo de análisis, el estudio otorga a la pendiente el mayor peso ponderado entre todos los factores condicionantes, validando así su rol como principal indicador de la amenaza. De este modo, las zonas destacadas en tonos más intensos en este mapa no solo representan un rasgo topográfico, sino que identifican las áreas que, según la planificación territorial vigente, poseen la más alta susceptibilidad a derrumbes, deslizamientos y flujos de detritos.

Un factor que agrava significativamente el riesgo es la dispersión de la población, un patrón claramente visible en la figura 14. Los asentamientos humanos no se concentran únicamente en las zonas planas y seguras del valle, sino que se extienden hacia el interior de las quebradas y se emplazan en los piedemontes de los cordones montañosos. Esta distribución sitúa a numerosas comunidades en contacto directo y permanente con las laderas de alta y muy alta pendiente (zonas en naranja, rojo y marrón), incrementando su exposición a deslizamientos y flujos.

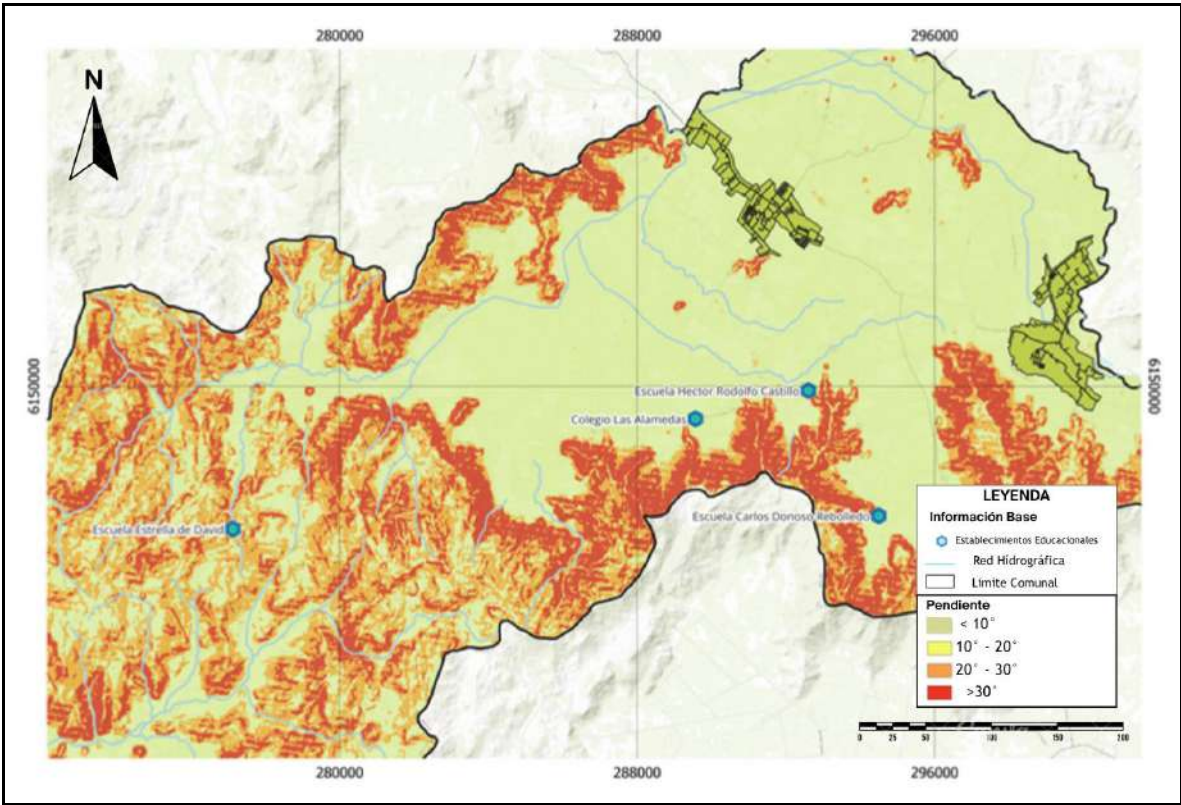


Figura 15. Establecimientos Educativos expuestos a ser afectados por una remoción en masa.
Elaboración propia con base de información Municipalidad de Chépica (2025).

Un análisis detallado revela que 4 de los 13 establecimientos educativos de la comuna se encuentran en una posición de susceptibilidad ante una posible remoción en masa, lo que representa casi un tercio de la red educativa comunal. Específicamente, la Escuela Estrella de David, el Colegio Municipal Las Alamedas, la Escuela Héctor Rodolfo Castillo Moreno y la Escuela Carlos Donoso Rebolledo están identificados dentro de estas zonas de riesgo.

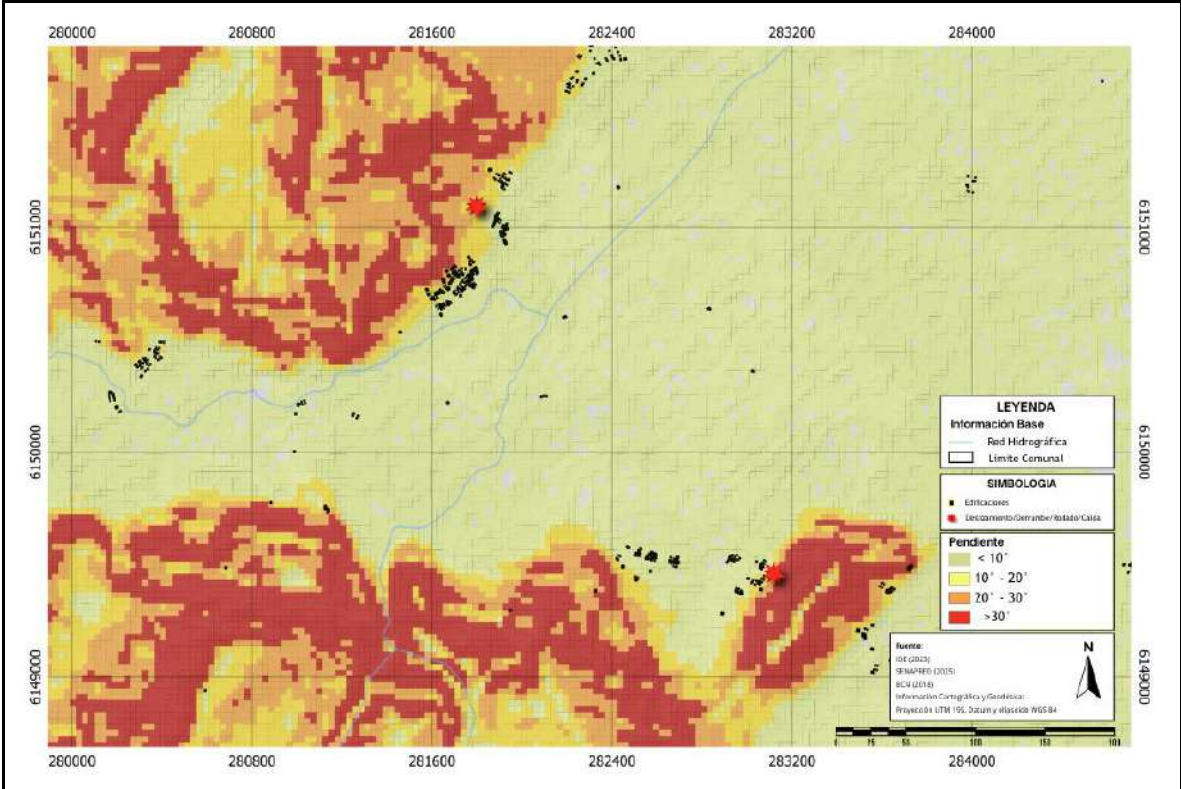


Figura 16. Detalle de la proximidad entre viviendas y zonas de alta pendiente. La imagen evidencia cómo los asentamientos se emplazan directamente en la base de laderas con inclinación crítica, demostrando una alta exposición al riesgo. *Elaboración propia*

Aunque existe poca información sistematizada sobre remociones en masa en Chépica, el Plan de Invierno de SENAPRED (2024 - 2025), registró el sector de Los Amarillos y El Almendral como punto crítico por deslizamiento o rodado, con nivel de riesgo medio, dada la ocurrencia de eventos recientes, aunque de menor escala.

Sector	Población	Tipo de Exposición
El Almendral	52	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída
Los Amarillos	30	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída

Tabla 4. Descripción de Población Expuesta ante la amenaza de remoción en masa. *Elaboración propia con base de información SENAPRED (2025) e INE (2023).*

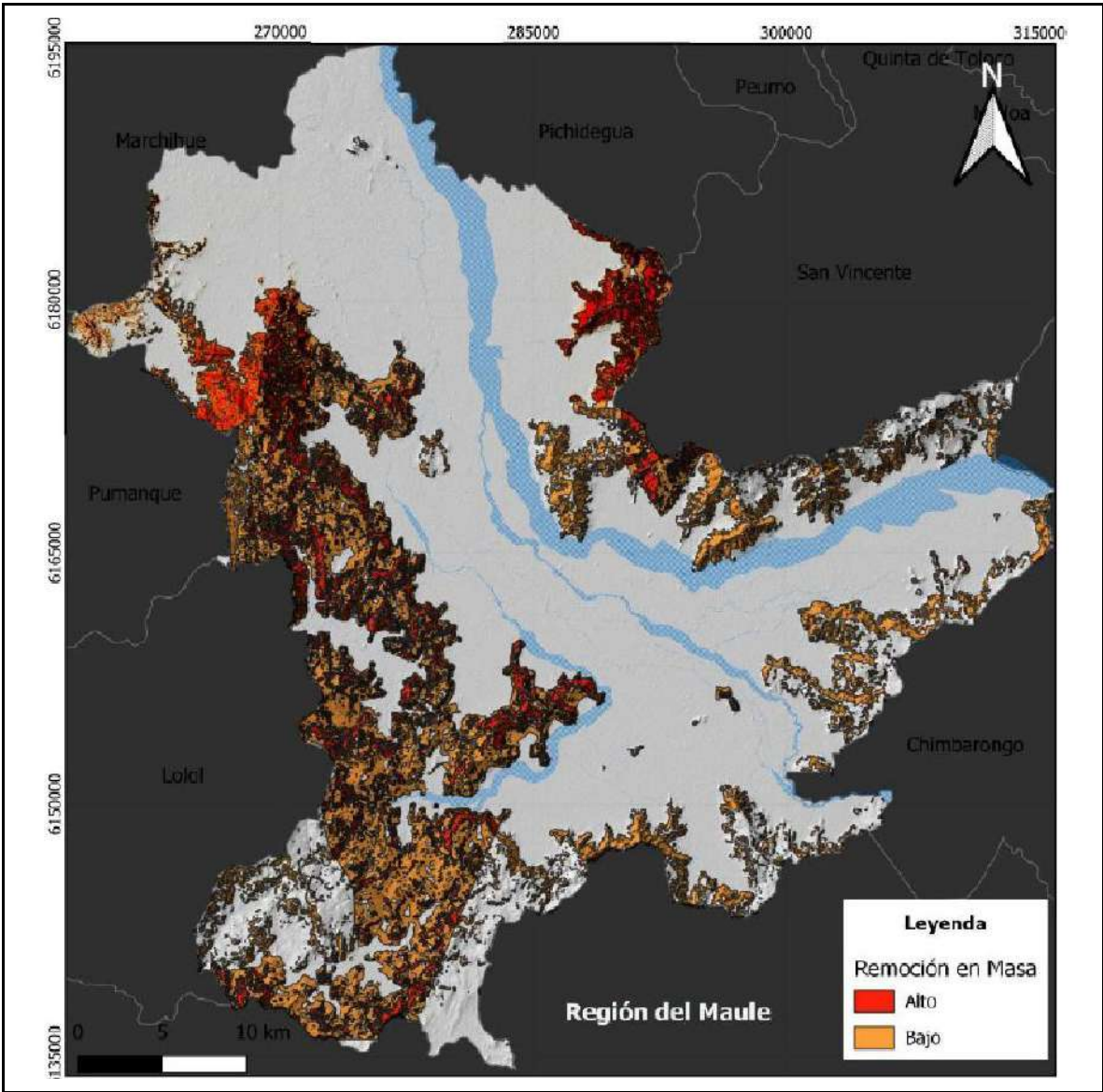


Figura 17. Zonificación del riesgo por remoción en masa del PRI Tinguiririca. *Fuente: Estudio fundado de riesgos plan regulador intercomunal Tinguiririca (2022).*

La figura 17 representa la síntesis final del análisis de amenaza para la comuna de Chépica y se deriva directamente del "Estudio Fundado de Riesgos del Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca". Este mapa no es solo una representación de la pendiente, sino el resultado de un modelo que integra múltiples factores, incluyendo la geología, la geomorfología y los registros históricos, otorgándole a la pendiente el mayor peso en la determinación del riesgo final. El estudio define dos niveles de peligrosidad que son clave para la planificación territorial:

Riesgo Alto (tonos rojos): Corresponde a las laderas con las pendientes más pronunciadas de los cordones montañosos, donde se ha observado evidencia de derrumbes anteriores. Estas son las zonas de origen o "fuente" de potenciales deslizamientos y flujos.

Riesgo Bajo (tonos naranjas): Se localiza en la base de los cordones montañosos y corresponde a depósitos de material que podrían ser erosionados o zonas de alcance de flujos menores.

	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Emergencia Química

La Región de O'Higgins posee una matriz económica diversificada, con un fuerte componente en los sectores agrícola, vitivinícola, alimentario y minero. La comuna de Chépica y la intercomuna de Tinguiririca son actores centrales en este panorama, con una actividad productiva principalmente ligada a la agricultura, ganadería y silvicultura. Esta vocación, especialmente en la producción de vinos y frutas de exportación, implica el uso y transporte regular de insumos y desechos que califican como sustancias peligrosas, tales como productos agroquímicos, combustibles y residuos industriales. Esta dinámica económica posiciona al territorio en una condición de alta exposición al riesgo, donde la manipulación y, fundamentalmente, el transporte de estas sustancias, constituyen fases críticas con un alto potencial de incidentes.

La infraestructura vial es el principal vector de riesgo, ya que el transporte de materiales peligrosos se realiza a través de una red intercomunal que atraviesa múltiples localidades, exponiendo a la población y al medio ambiente. La comuna de Chépica posee una conectividad estratégica que la vincula con la Ruta 5 a través de los accesos por Nancagua, Teno y Chimbarongo, lo que la convierte en una zona de tránsito constante para vehículos de carga.

El Plan Comunal de Emergencia identifica rutas específicas y sectores de alta vulnerabilidad, lo que fundamenta la necesidad de una cartografía detallada para la gestión preventiva y de respuesta. A continuación, se detalla la red vial crítica:

- **Rutas identificadas:** El tránsito de sustancias peligrosas se concentra en las rutas **I-86, I-82, I-30-J e I-776**. Estas vías son esenciales para la conexión de los centros productivos con los mercados y puertos.
- **Sectores Expuestos:** Estas rutas atraviesan directamente localidades densamente pobladas o de importancia comunal, incluyendo **Auquenco, Rinconada de Navarro, Lima, Los Amarillos y Las Arañas**. La proximidad de estas comunidades a las vías de transporte incrementa significativamente su nivel de exposición.
- **Materiales Transportados:** Los vehículos que transitan por estas rutas transportan una diversidad de materiales, incluyendo desechos orgánicos, desechos hospitalarios y carga mixta con sustancias peligrosas no especificadas, lo que complica la preparación ante un incidente.
- **Vulnerabilidades de la Red Vial:** El análisis de riesgo identifica factores que agravan la amenaza durante el transporte:
 - **Estado de los Caminos:** Tramos de estas rutas se encuentran en mal estado, aumentando la probabilidad de accidentes por fallas mecánicas o pérdida de control del vehículo.
 - **Proximidad a Cuerpos de Agua:** Varias de estas rutas corren paralelas a canales de regadío, lo que en caso de derrame, podría contaminar rápidamente las fuentes de agua para consumo humano y agrícola.
 - **Alto Flujo Vehicular:** La congestión y el alto tráfico en ciertos tramos aumentan el riesgo de colisiones.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

- **Topografía:** La presencia de cuevas y pendientes pronunciadas en la red vial exige una mayor pericia en la conducción y eleva el riesgo de accidentes, especialmente para vehículos de carga pesada.

Este análisis detallado de las rutas, los materiales transportados y las vulnerabilidades asociadas justifica plenamente la elaboración de un mapa de riesgos específico para la comuna, que sirva como herramienta fundamental para la planificación de emergencias y la protección civil.

Para una gestión de riesgo efectiva, es fundamental manejar una terminología estandarizada y reconocer el marco legal vigente:

- **Material Peligroso:** Se define como cualquier artículo, mezcla u objeto que, por sus características físicas, químicas o biológicas, representa un peligro para la salud, la seguridad, los bienes o el medio ambiente. Esta definición se alinea con la **Norma Chilena NCh382:2021**
- **Incidente por Materiales Peligrosos:** Corresponde a un evento no planificado que resulta en la liberación, o potencial liberación, de una sustancia peligrosa, con la capacidad de causar daños a personas o al medio ambiente, ya sea de forma inmediata o a largo plazo.

La dinámica productiva de la comuna de Chépica, si bien es un pilar fundamental para su desarrollo, genera una exposición intrínseca y constante a riesgos químicos, manifestada principalmente a través del transporte de sustancias peligrosas por una red vial con vulnerabilidades claramente identificadas. Por lo tanto, una gestión de riesgo de desastres efectiva debe superar el diagnóstico y materializarse en herramientas de planificación concretas. La elaboración de una cartografía de riesgo detallada, la difusión de protocolos de evacuación y la fiscalización del cumplimiento normativo son acciones indispensables para proteger a la población, la infraestructura crítica y el medio ambiente de la comuna ante un eventual incidente con materiales peligrosos.

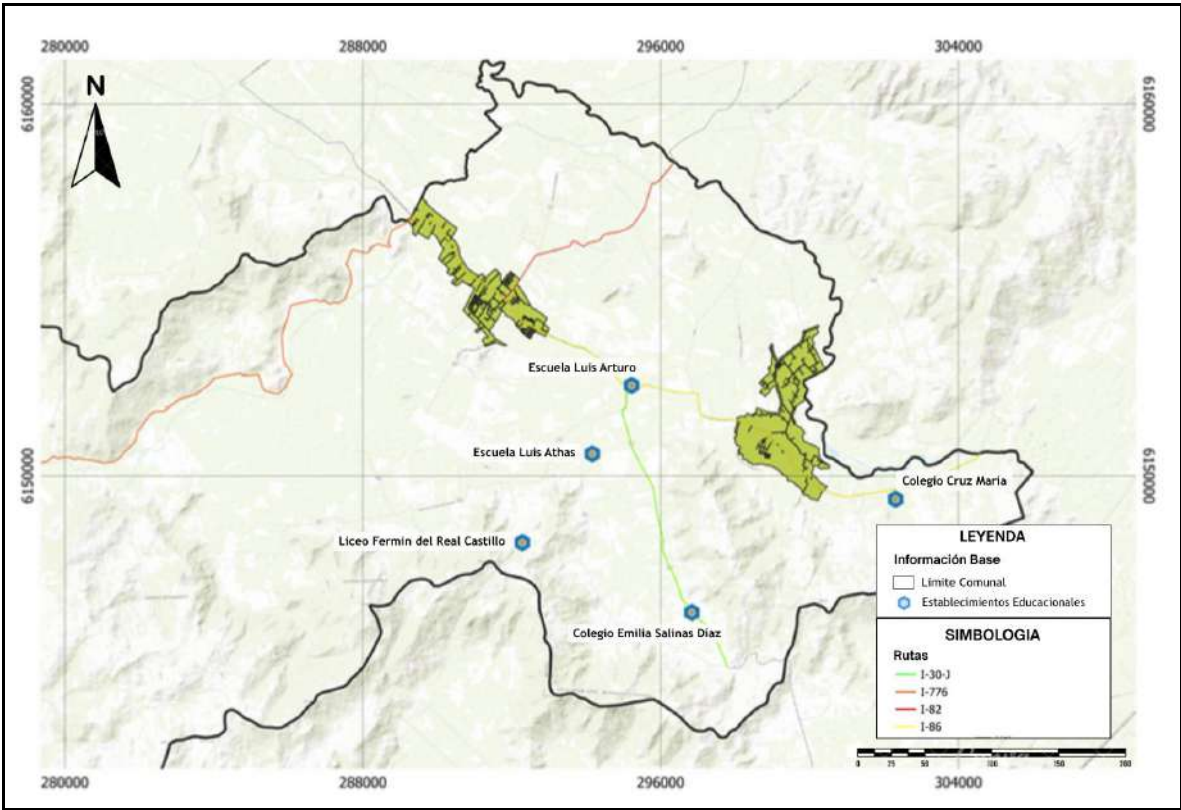


Figura 18. Rutas de Transporte de Sustancias Peligrosas en Chépica. *Elaboración propia.*

El presente mapa (figura 18) detalla la distribución de los asentamientos humanos en la comuna de Chépica en relación con su red hidrográfica, identificando las áreas de mayor vulnerabilidad ante amenazas de Elementos Químicos (Materiales Peligrosos). La convergencia entre la densa red hídrica de Chépica, su infraestructura vial y las actividades económicas configura un escenario de alto riesgo de contaminación por elementos químicos. Un incidente en las rutas críticas, como un derrame de sustancias peligrosas, tendría un impacto severo y directo sobre los recursos hídricos, amenazando la salud de la población y la sostenibilidad de la agricultura local. En consecuencia, la planificación de emergencias debe enfocarse en la protección de estos corredores y en la implementación de medidas de contención que mitiguen el impacto de un posible derrame, asegurando así la resiliencia hídrica, sanitaria y económica del territorio.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundación	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

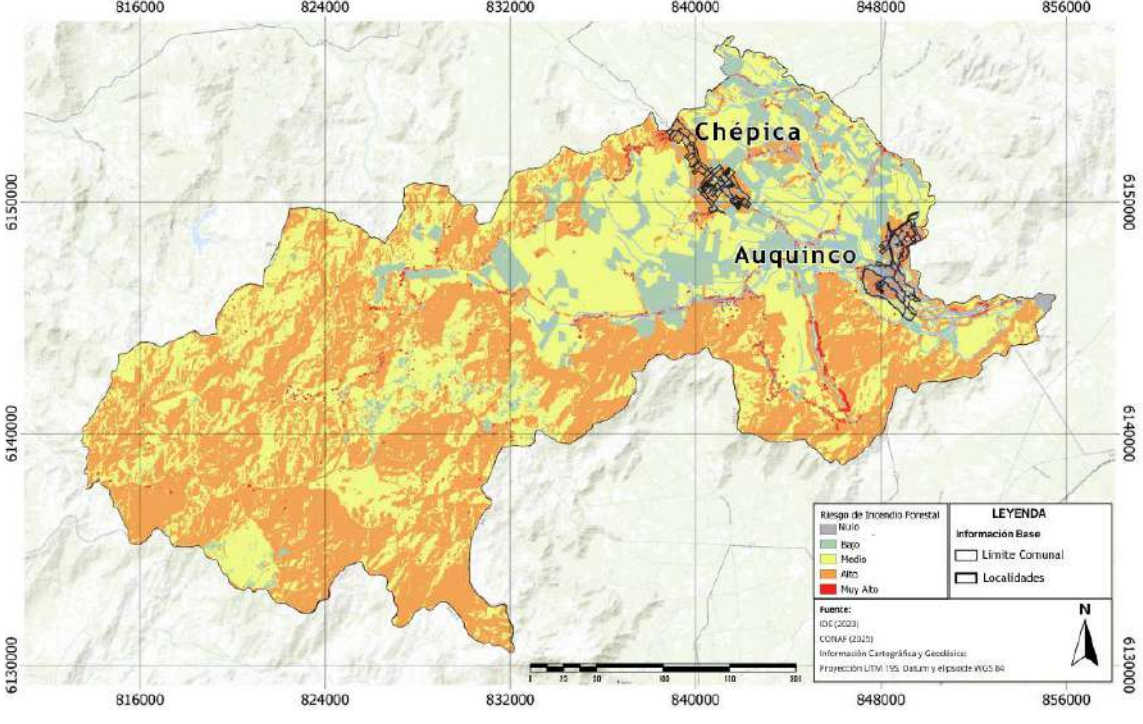
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

<i>Incendio Forestal</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
<i>Incendio Estructural</i>	Entre el 76% y el % de la población	Sí	No	Sí
<i>Terremotos</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Emergencia Química</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

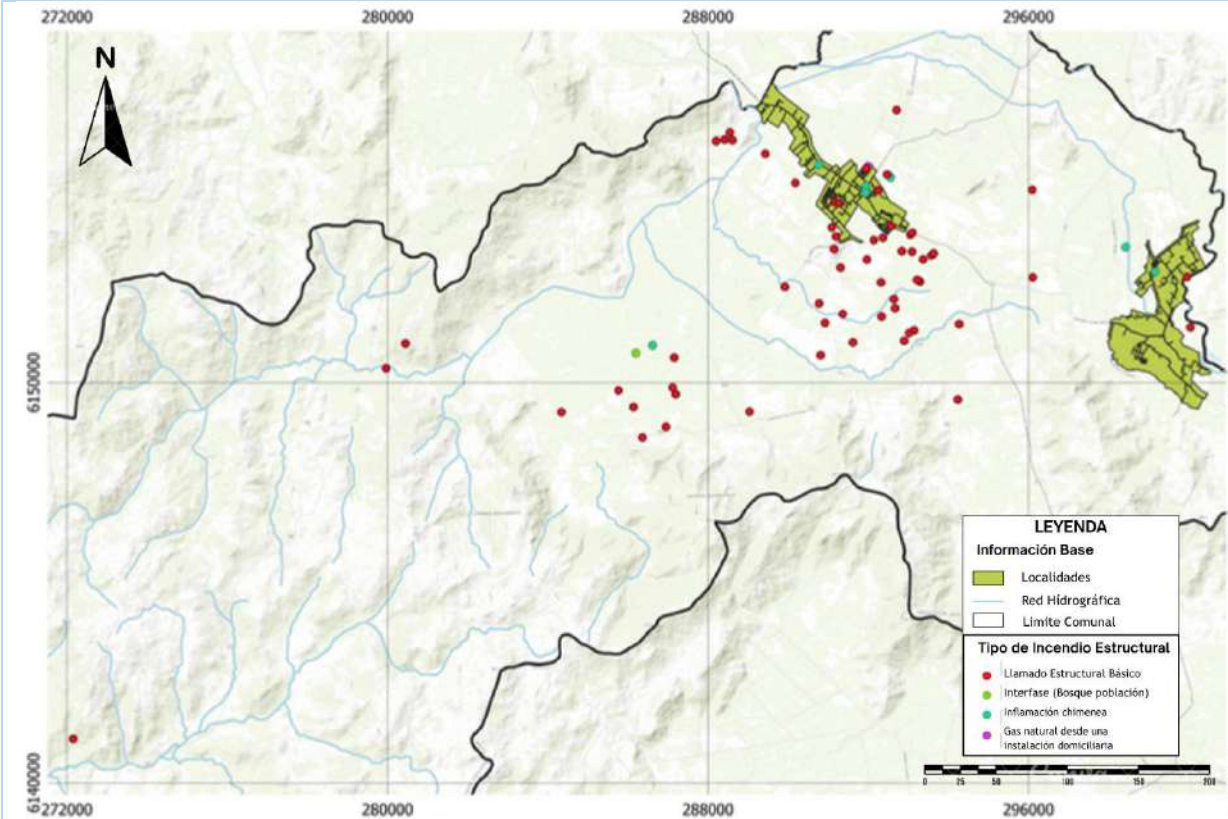
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N°1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. La comuna muestra una tendencia al alza en la ocurrencia de incendios entre 2010 y 2020, con picos de hasta seis eventos anuales en las temporadas 2017-2018 y 2018-2019. Un evento crítico fue la "Tormenta del Fuego" de la temporada 2016-2017 , que afectó a la comuna con 746,05 hectáreas quemadas , principalmente por el incendio "Panamá 2".
3. Localidades, sector, área, expuesta	El riesgo Alto y Muy Alto se concentra en los sectores sur y oeste de la comuna, que coinciden con cordones montañosos de densa vegetación. Se han priorizado seis Zonas de Interfaz Urbano-Rural (IUF) por su alto riesgo, incluyendo localidades como La Candelaria, Las Peñuelas, Auquenco y La Ruda.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta alcanza las 5,076 personas .
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura en riesgo incluye un establecimiento educacional como las escuelas Eugenio Ruiz-Tagle Montes y Estrella de David ; centros de salud como la Posta Rural de Auquenco ; y sistemas de Agua Potable Rural (APR) en localidades como Boldomahuida .
6. Medio Ambiente	No.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No.
8. Mapa o imagen.	

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

9.Fuente de Información	● CONAF: Plan de Protección Contra Incendios Forestales, 2021 (PPCIF Chépica). ● Plan Comunal de Emergencia 2025, Municipalidad de Chépica: Anexo "Plan por Amenaza Incendio Forestal". ● CONAF, 2024: Mapa de zonificación del riesgo de incendios (utilizado en el plan). ● Análisis histórico y cartografía: Elaborado para este estudio (2025), basado en datos de ocurrencia de CONAF (SIDCO) y mapeos participativos.
-------------------------	---

N°2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. La comuna muestra una frecuencia de incidentes estable, con un promedio de 14 eventos anuales entre 2020-2025 , aunque con una leve pero sostenida tendencia al alza en los últimos dos años . El riesgo está altamente concentrado : el 92.6% de todos los eventos (50 de 54 casos entre 2022-2025) corresponden a " Llamados Estructurales Básico (Menos de 3 pisos) " , siendo la " Inflamación de Chimenea " la segunda causa (11.9% del total 2020-2025).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Los registros muestran eventos tanto en áreas urbanas centrales (ej. Villa Colonial, Calle Manuel Montt) , donde la vulnerabilidad se asocia a " callejones y vías secundarias estrechas " que dificultan el acceso de vehículos de emergencia , como en sectores rurales y periféricos (ej. Rinconada de Meneses, Auquingo, La Mina) , donde la " lejanía y el estado de los caminos " aumentan los tiempos de respuesta. Se identifica el sector de " El Zapal " como un punto crítico durante eventos masivos por obstrucción de accesos.
4. Población estimada expuesta	La totalidad de las edificaciones residenciales, de infraestructura comunal pública y privada está expuesta a los efectos de sismos de gran magnitud.
5. Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura en riesgo incluye establecimientos educacionales como la escuela Eugenio Ruiz-Tagle Montes ; centros de salud como el Centro de Salud Familiar Chépica y la Posta de Salud Rural Orilla de Auquingo . Su exposición al riesgo se fundamenta en que están emplazados directamente en las áreas urbanas centrales (Chépica Centro y Auquingo), zonas que el análisis histórico identifica con la mayor concentración y frecuencia de incendios estructurales en la comuna.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No.
8. Mapa o imagen.	

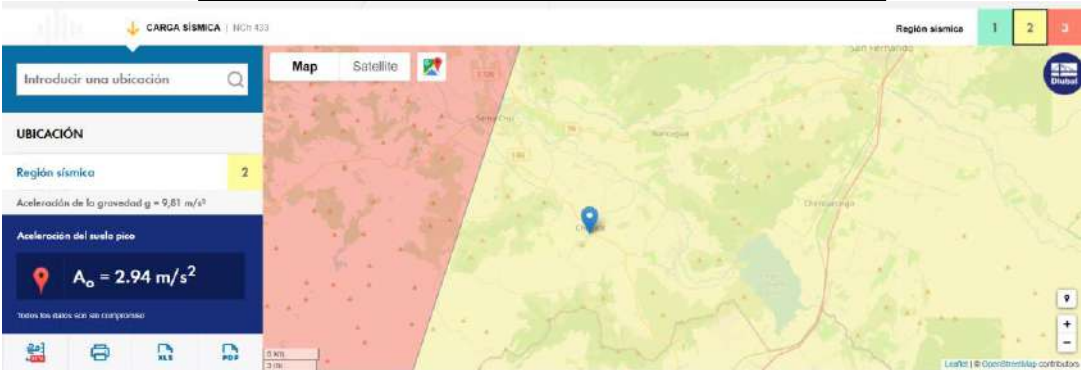
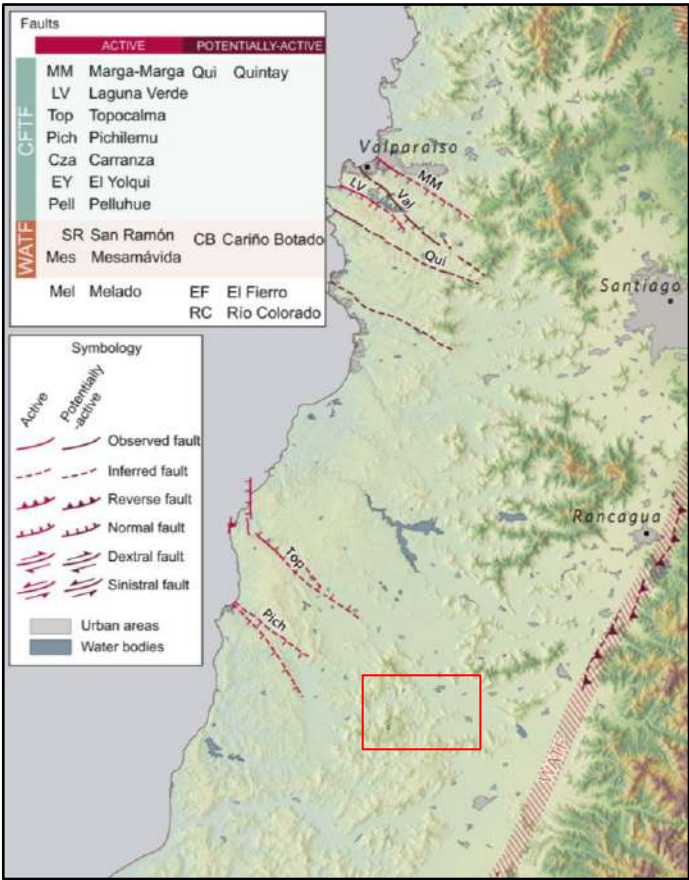


9.Fuente de Información	• Cuerpo de Bomberos Chépica: Registro histórico de incendios estructurales en la comuna de Chépica para los periodos de 2020 al 2025.
-------------------------	---

N°3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. El terremoto del 27 de febrero de 2010 (8.8 Mw) tuvo un impacto severo. En Chépica, el 60% de las viviendas resultaron inhabitables . Se registraron daños en 6 edificios públicos y 72 inmuebles particulares en el casco histórico, además de afectación en servicios básicos como la Cooperativa de Agua Potable Rural.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La totalidad de la población e infraestructura comunal está expuesta a los efectos de sismos de gran magnitud. El territorio se encuentra en la zona sísmica 2 , con una aceleración del suelo que rige las normativas de diseño estructural.
4. Población estimada expuesta	Total de la población comunal, 15.669 personas, considerando zonas rurales y urbanas con construcciones vulnerables a movimientos sísmicos de gran magnitud.
5. Infraestructura crítica expuesta	Todo tipo de infraestructura comunal como los establecimientos de salud urbanos y rurales, caminos, escuelas y centros comunitarios sin evaluación estructural post - 2010.
6. Medio Ambiente	No.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o	No.

Programa
Precipitaciones Estivales

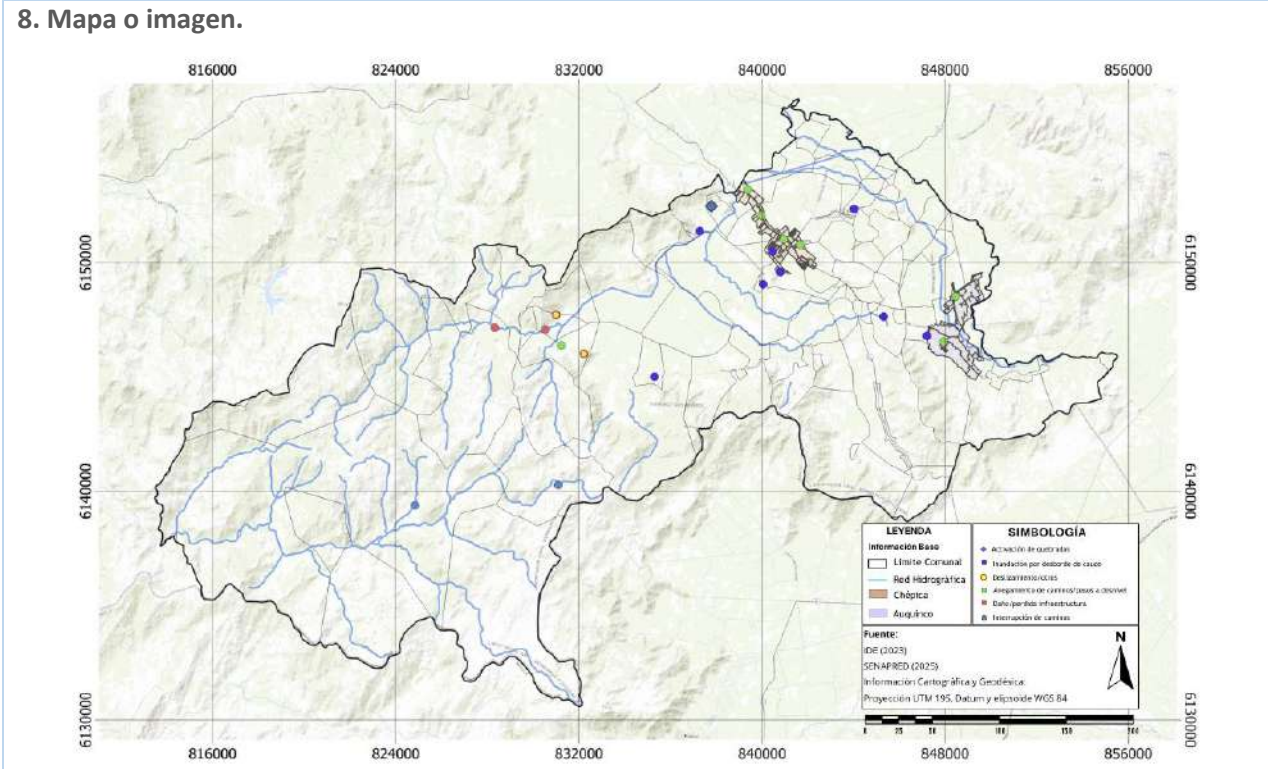
8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información

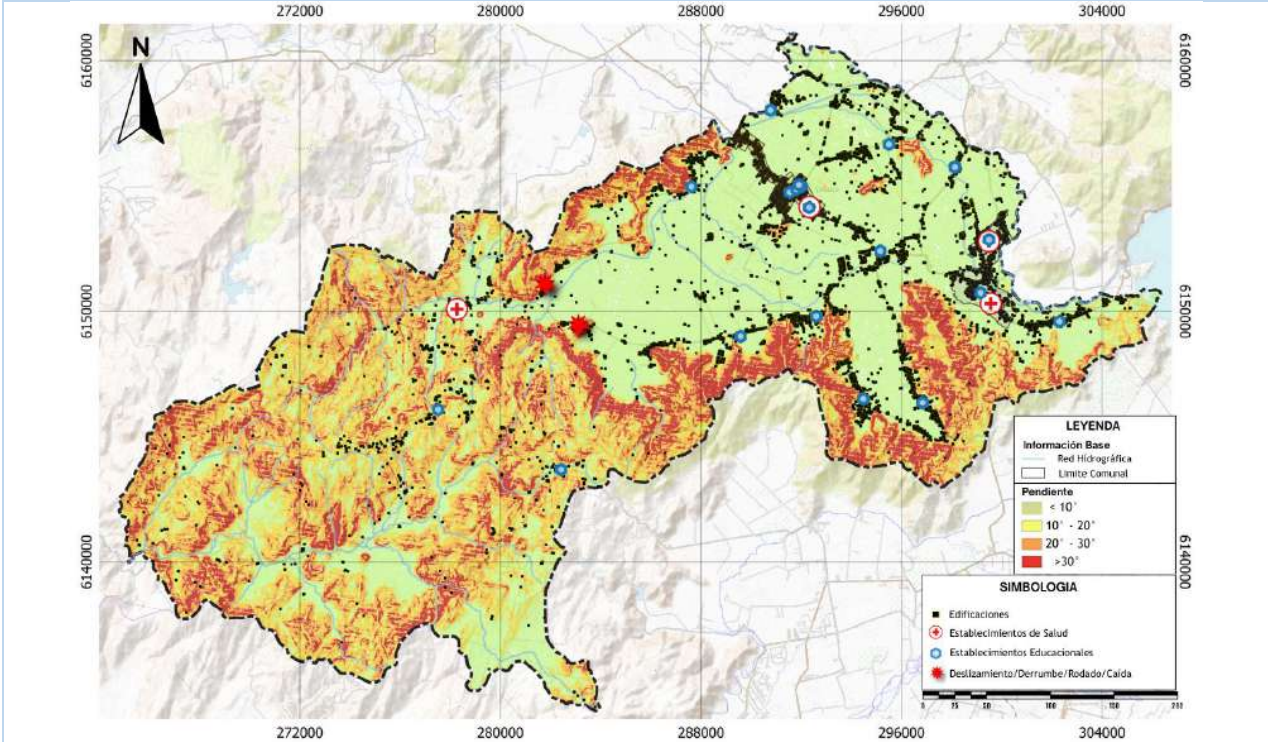
- **Diubal Software GmbH:** Plataforma técnica especializada en ingeniería estructural para la obtención de la Aceleración Sísmica del Suelo (A0), según Norma NCh 433 (consulta 2025).
- **Plan Comunal de Emergencia 2025, Municipalidad de Chépica:** Análisis de vulnerabilidades y daños históricos.
- **Centro Sismológico Nacional (CSN):** Glosario de términos técnicos para la descripción de la amenaza.

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. Entre junio y agosto de 2023, la comuna sufrió eventos severos. El desborde del Estero de Lima , producto de la crecida de quebradas, junto con la saturación y desborde de la red de canales de regadío , provocaron anegamientos significativos en sectores como Lima, La Ruda, Auquinco, Los Amarillos, Rinconada de Jáuregui y Las Arañas, afectando a diversas familias.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La principal vulnerabilidad proviene de la estrecha proximidad entre los asentamientos humanos y la densa red de canales de regadío , que es el principal vector de anegamiento local. El catastro de "Puntos Críticos de Invierno" de SENAPRED identifica numerosas localidades con riesgo Alto y Medio, como: • El Zapal • San Ramón • Callejón Espinoza.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta alcanza las 4.000 personas .
5.Infraestructura crítica expuesta	La Escuela Héctor Rodolfo Castillo y el Jardín Infantil Nido Feliz en Rinconada de Jáuregui, además de estructuras viales clave como el puente de Candelaria 1 .
6. Medio Ambiente	No.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. La comuna informó, a través del Programa Invierno, la existencia de 16 puntos críticos por inundación durante el año 2024, de los cuales 4 fueron clasificados como de riesgo alto, 10 como de riesgo medio y 2 como riesgo bajo.



9.Fuente de Información	• Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca (2022): Estudio fundado de riesgos que aporta el mapa de riesgo de inundación para los principales ríos de la comuna. • IDE MINAGRI - Comisión Nacional de Riego (CNR): Capa de Información Geográfica que representa los Canales de Riego de la comuna (consulta 2025). • SENAPRED Región de O'Higgins: Catastro de "Puntos Críticos años 2023 – 2024 Programa Invierno", utilizado para las tablas de detalle de sectores afectados. • Análisis histórico: Registros de eventos como el desborde del estero Chimbarongo en 2023.
-------------------------	--

N°5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. Aunque no existe un registro de desastres de gran magnitud por esta causa, la amenaza es tangible y reconocida.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La población rural se encuentra dispersa, con asentamientos emplazados en el interior de quebradas y al pie de cordones montañosos, lo que incrementa su exposición. Se ha identificado población expuesta en: El Almendral, Los Amarillos, Rinconada de Navarro, Rinconada de Jáuregui, Rinconada de Meneses y Meneses Norte, La Alamedas, La Ruda, Las Candelarias, La Calera, Lima, El Zapal, Las Arañas, El Traiguén y Paredones de Auquinco.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta alcanza las 2.500 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Un análisis detallado revela que 4 de los 13 establecimientos educacionales de la comuna se encuentran en una posición de susceptibilidad ante una posible remoción en masa, incluyendo la Escuela Estrella de David y el Colegio Municipal Las Alamedas.
6. Medio Ambiente	No.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. La comuna informó, a través del Programa Invierno, la existencia de 2 puntos críticos por remoción en masa durante el año 2024, de los cuales ambos fueron clasificados como de riesgo medio.
8. Mapa o imagen.	

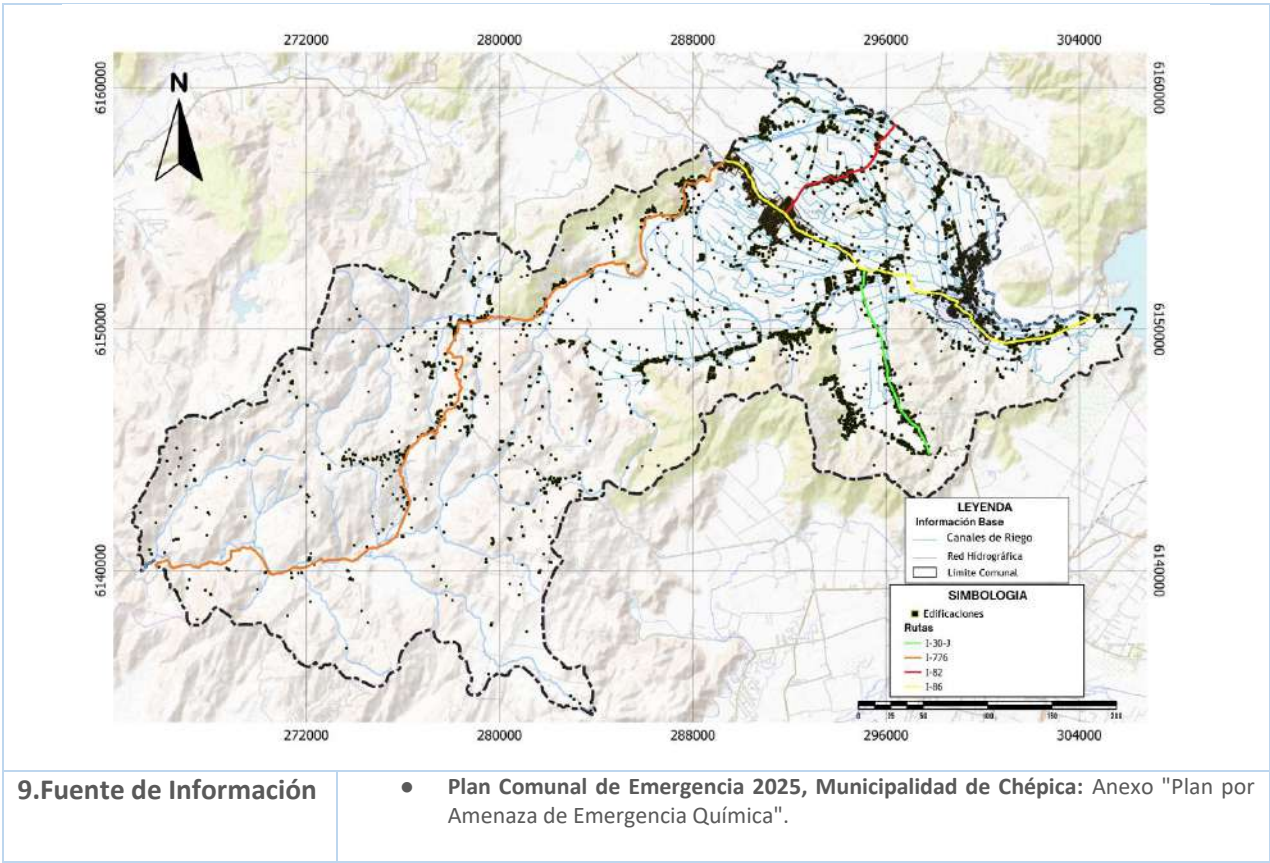


9.Fuente de Información

- **Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca (2022):** Estudio fundado de riesgos que provee la cartografía base (mapa de amenaza) y el análisis técnico de susceptibilidad del territorio.
- **SENAPRED Región de O'Higgins:** Definiciones técnicas de la amenaza.
- **SENAPRED, Plan de Invierno (2024-2025):** Identificación del punto crítico "Las Canchilas" por deslizamiento o rodado.

N°6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Elementos Químicos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En Chépica no se registran emergencias químicas mayores en la última década.

3. Localidades, sector, área, expuesta	Las rutas de transporte de sustancias peligrosas (I-86, I-82, I-30-J e I-776) atraviesan directamente las siguientes localidades en la comuna de Chépica: ● Auquinco ● Rinconada de Navarro ● Lima ● Los Amarillos ● Las Arañas ● San Ramón ● El Cuadro ● San Antonio Estas localidades se consideran vulnerables debido a que las vías de transporte de materiales peligrosos, que incluyen desechos orgánicos, hospitalarios y carga mixta, pasan por ellas.
4. Población estimada expuesta	La población de las principales localidades expuestas es la siguiente: ● Las Arañas (por el borde de la ruta I-82): 498 habitantes. ● Rinconada de Navarro (por el borde de la ruta I-30-J): 455 habitantes. ● Lima (por el borde de la ruta I-776): 272 habitantes. ● Chépica (por el borde de la ruta I-86): 1.109 habitantes. ● Auquinco (por el borde de la ruta I-86): 1.083 habitantes.
5.Infraestructura crítica expuesta	La Escuela Luis Arturo, el Colegio Cruz María, la Escuela Luis Athas, el Liceo Fermin del Real Castillo y el Colegio Emilia Salinas Díaz. Además, por la ruta I-86 se encuentra expuesto el Centro de Salud Familiar Chépica y la Posta de Salud Rural Auquinco
6. Medio Ambiente	Sí Afluentes del río Chimbarongo, el estero Guirivilo y el estero Chépica por riesgo de contaminación hídrica sensibles a derrames químicos.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No.
8. Mapa o imagen.	



9.Fuente de Información

- Plan Comunal de Emergencia 2025, Municipalidad de Chépica: Anexo "Plan por Amenaza de Emergencia Química".

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la coordinación intersectorial para prevenir eventos de desborde e inundación, mejorando la gestión de mantención de canales en la comuna
3. Acción Estratégica	Conformación y operación de una mesa de trabajo intersectorial para la limpieza y mantención de canales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en la creación y funcionamiento de una mesa de trabajo intersectorial que coordine y planifique las tareas de limpieza y mantención de canales en Chépica. Esta mesa convocará a actores claves responsables o relacionados con la gestión de canales, tanto del sector público como privado, asegurando la ejecución oportuna de tareas preventivas antes del periodo de lluvias o en contextos de alerta preventiva por precipitaciones extremas. El objetivo es evitar desbordes que puedan afectar tanto zonas urbanas como rurales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Mesa formalmente constituida y operativa • Plan de trabajo consensuado con cronograma anual de limpieza • La correcta ejecución de labores de limpieza y mantención previas a temporada de lluvias • Reducción de eventos de desborde de canales reportados.
7. Medio de Verificación	• Actos de constitución y reuniones de la mesa • Listado de participantes e instituciones involucradas • Plan de trabajo intersectorial • Reportes de ejecución de limpieza • Registro fotográfico de trabajos realizados
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, público son miembros de las instituciones y organizaciones invitadas a la mesa.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de marzo de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Mediano Plazo (3 a 4 años) , 2 mesas por año, 1 por semestre.
11. Responsable(s)	Unidad de GRD
12. Colaborado(res)	Áreas internas del municipio: • Dirección de Obras Municipales • Unidad de Medio Ambiente • SECPLAN Organismos e instituciones externas: • Privados o gremios: Asociación de Canalistas, empresas concesionarias • JJVV y Propietarios de predios con canales
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
Costo estimado de \$300.000 al año.		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres 13. Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Recomendación específica Dimensión Ordenamiento Territorial: 1. Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer el conocimiento técnico sobre riesgo de desastres para mejorar la planificación territorial.	
3. Acción Estratégica	Establecer convenios de colaboración con universidades o centros de investigación para realizar estudios y proyectos relacionados con la RRD de la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer vínculos con universidades para integrar tesis, memoristas o practicantes que desarrollen estudios para la RRD, como microzonificación de riesgos, programas de formación y estudios de desastres para fortalecer la planificación territorial.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Convenios formales con al menos una institución académica. • Colaboración en temáticas de planificación (ej: Capacitación SIG comunal)	
7. Medio de Verificación	• Copia de convenios o acuerdos. • Informe de resultados	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal. Público objetivo dependerá de las acciones, centrándose en la población más vulnerable y zonas de mayor riesgo.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	Áreas internas del municipio: • DOM • DIDECO • SECPLAN	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$300.000 al año (fondos municipales para logística)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2. Promover el desarrollo y participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones de profesionales y organizaciones científicas en las etapas de la Gestión del Riesgo. 7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Recomendación específica Dimensión Ordenamiento Territorial: 1. Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias. 2. Posterior a ese diagnóstico, se sugiere elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico-económico de las medidas propuestas. Dimensión Cambio Climático-Recursos Naturales: 4. Alianzas con Centros de Investigación: El Municipio debe establecer alianzas con centros de investigación, universidades u otros actores del mundo científico-técnico, para diseñar e implementar proyectos de monitoreo meteorológico en tiempo real. Variable: 2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Capacitación de funcionarios en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitar a un grupo de funcionarios de áreas técnicas (GRD, SECPLAN, DOM, CESFAM) en el uso de sistemas de información geográfica de acceso libre como QGIS y Google Earth. La formación permitirá gestionar información territorial, como georreferenciar población vulnerable e infraestructura crítica, mejorando la toma de decisiones. Estas capacitaciones pueden realizarse a través de cursos gratuitos o con el apoyo de los acuerdos de colaboración con centros de formación superior.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Funcionarios capacitados en el uso básico-intermedio de SIG • Elaboración de cartografía temática para la GRD.
7. Medio de Verificación	• Lista de funcionarios participantes. • Registro de asistencia. • Mapas elaborados como producto de la capacitación.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura municipal. El público objetivo son 3-5 funcionarios municipales de áreas técnicas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	SECPLAN, DOM, CESFAM, centros de formación superior de la región.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$200.000.- Se buscarán cursos online gratuitos y el apoyo de universidades.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Si
	Variable: 4.1.4.2. Capacitación Comunal	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a la identificación de riesgos priorizados según población más vulnerable y expuesta.
3. Acción Estratégica	Implementación de un Sistema de Información Georreferenciado (SIG) del Riesgo Comunal que esté en red con las otras Direcciones de área municipal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementación de un SIG del Riesgo Comunal que contenga además de la georreferenciación de las amenazas identificadas, la data georreferenciada de la población e infraestructura crítica vulnerable, de manera que dicha información pueda ser gestionada por las áreas municipales que trabajadores en red con GRD a la hora de movilizar recursos ante emergencias.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Proporcionar a una base centralizada de información en formato SIG, en la que todas las direcciones de área y jefes de servicio puedan consultar información referida a su área (infraestructura crítica, población vulnerable por salud, por n° de personas dependientes, vías de evacuación, estado de albergues, etc), para así poder gestionar el personal y recursos asociados ante una emergencia por evento de desastres.	
7. Medio de Verificación	Sistema de información geográfica como producto tangible, kmz editable.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal, público objetivo: toda la población vulnerable, infraestructura crítica y recursos municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	SECPLAN CESFAM Unidad de medio ambiente Centros de formacion superior.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial „ ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$300.000 Se utilizarán recursos profesionales de la municipalidad en colaboración con universidades o centros de formación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable 2.1.2. Actualización y Acceso a Información sobre impacto del cambio climático	

2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos comunales y regionales responsables de la respuesta ante emergencias y desastres	
3. Acción Estratégica	Generar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Placilla para la participación en actividad y cursos de GRD	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Formalizar un convenio de colaboración intermunicipal con la Municipalidad de Placilla. Este convenio servirá como respaldo y habilitante para inscribir y asegurar la participación de los integrantes del COGRID de Chépica y funcionarios municipales en diferentes actividades como un curso de “Sistema de Aguante de Incendios”	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Convenio de colaboración entre Chépica y Placilla firmado y oficializado. - Respaldo institucional asegurado para la participación en el curso.	
7. Medio de Verificación	Copia del convenio de colaboración firmado por ambas municipalidades.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, Integrantes del COGRID comunal de Chépica y funcionarios municipales..	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	01 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)	
12. Colaborado(res)	COGRID	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$100.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2. "Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres". 5.3. "Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta".	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 4.1.4.2. Capacitación Comunal	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Eje 1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover una cultura de autoprotección y preparación comunitaria ante emergencias, fortaleciendo capacidades individuales y colectivas	
3. Acción Estratégica	Capacitación en Community Emergency Response Team (CERT) y primeros auxilios para funcionarios municipales y líderes comunitarios.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer el conocimiento y las capacidades básicas de preparación ante emergencias en funcionarios municipales y representantes de la sociedad civil, mediante la realización de cursos CERT y de primeros auxilios. Las capacitaciones consideran módulos teóricos y prácticos, además de la entrega de implementación básica como mochilas de emergencia y vestimenta adecuada. Se proyecta desarrollar 2 capacitaciones anuales ampliando progresivamente la cobertura en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Fortalecer las capacidades de primera respuesta en funcionarios y comunidad - Contar con una red capacitada ante amenazas múltiples - Aumentar la conciencia y preparación comunitaria - Implementar un modelo de formación periódica y replicable.	
7. Medio de Verificación	- Listados y certificados de participantes - Registro fotográfico de sesiones - Inventario de implementación entregada - Convenios o actas de colaboración pública - privada	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios municipales y líderes comunitarios de Chépica - 20 a 30 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD comunal	
12. Colaborado(res)	Organizaciones vecinales DIDECO	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$3.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

	7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Recomendaciones especifica: Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: 1. Se debe capacitar constantemente a las comunidades más vulnerables a nivel socioeconómico, así se aumentará la resiliencia de la población, fortaleciendo y aumentando las capacidades de las comunidades para afrontar y recuperarse ante una emergencia que pudiese desarrollarse. Variable: 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Eje 1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	
3. Acción Estratégica	Implementar Programa de Preparación Inclusiva y Catastro de Vulnerabilidad	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en dos fases interdependientes: Fase 1 (Diagnóstico): Coordinar con DIDECO y CESFAM para levantar un catastro integral y georreferenciado de la población vulnerable (discapacidad, dependencia severa, electrodependientes, etc.). Esta base de datos es la "herramienta territorial" para la toma de decisiones. Fase 2 (Ejecución): Utilizando el catastro como base, gestionar y ejecutar talleres de preparación inclusiva (ej. "Plan Familia Preparada" adaptado), gestionado en alianza con SENADIS y dirigido específicamente a las personas vulnerables y sus redes de apoyo/cuidadores.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Base de datos comunal georreferenciada de personas vulnerables. • 1 taller de preparación inclusiva ejecutado en conjunto con SENADIS al año. • Población vulnerable y sus cuidadores sensibilizados y con mayores herramientas de preparación.	
7. Medio de Verificación	• Planilla y/o base de datos consolidada (Catastro). • Mapas con población vulnerable georreferenciada. • Actas de reuniones de coordinación (GRD, DIDECO, CESFAM, SENADIS). • Registro de asistencia, fotografías y material de los talleres de capacitación	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, Público objetivo es la población vulnerable (personas con discapacidad, adultos mayores, dependencia severa) y sus redes de apoyo (cuidadores, CESFAM, DIDECO).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD comunal, DIDECO	
12. Colaborado(res)	• Carabineros • CESFAM	

	• SENADIS • SECPLAN	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> \$300.000 Se utilizarán las capacidades de profesionales del municipio para el catastro y se costeará la logística de los talleres.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	12. Comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Recomendaciones específicas: Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: 2. Se recomienda que el Municipio actualice permanentemente el catastro de la población que se encuentra en condiciones socioeconómicas de alto riesgo, con el fin de mantener identificadas a las familias en caso de presentarse una eventual emergencia. Variable: 1.2.1. LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 2. Fortalecer la Gobernanza de la GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación de un equipo municipal multidisciplinario.
3. Acción Estratégica	Identificación y capacitación en GRD para funcionarios municipales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en dos fases. Primero, se realizará un diagnóstico interno para identificar a funcionarios de áreas clave (SECPLAN, DIDECO, DOM, CESFAM, etc.) para conformar un equipo base para la GRD. Segundo, se desarrollará un programa de capacitación formal para este equipo, utilizando cursos online de SENAPRED y talleres presenciales (CONAF/SENAPRED).
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Equipo municipal base para la GRD conformado y capacitado. • Funcionarios con conocimientos sólidos y certificados en conceptos de GRD.
7. Medio de Verificación	• Nómina de funcionarios seleccionados. • Listas de asistencia a capacitaciones. • Certificados de cursos.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura municipal. El público objetivo son 10-15 funcionarios municipales de departamentos municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad GRD	
12. Colaborado(res)	SECPLAN, DIDECO, DOM, CESFAM, DAEM, SENAPRED, CONAF, Centros de formación superior.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$300.000 (Para reuniones de coordinación, materiales y logística de talleres).	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
15. Plan Regional para la RRD	La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Variable: 4.1.4.2. Capacitación Comunal	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para RRD.
3. Acción Estratégica	Integración del enfoque de GRD por parte de funcionarios en programas municipales, comunitarios y territoriales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Una vez capacitados (acción N°7), los funcionarios de programas como PRODESAL, DIDECO, etc., deberán integrar lo aprendido en los programas que trabajan durante el año. Esto implica realizar talleres de sensibilización, entregar material preventivo y transmitir información de gestión de riesgo durante sus actividades regulares. Este trabajo constante generará la necesidad y compromiso necesarios en las comunidades para la implementación exitosa de programas más específicos.

6. Resultado(s) Esperado(s)	• Propuestas formales de integración de la GRD en al menos 2 programas municipales. • Comunidades sensibilizadas sobre riesgos locales a través de los programas municipales.
7. Medio de Verificación	• Informe por cada programa con las propuestas de integración de GRD. • Listas de asistencia y fotografías de talleres comunitarios que incorporen la temática GRD.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, a través de los programas con presencia territorial. Público objetivo son los usuarios de dichos programas (agricultores, adultos mayores, etc.).
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2027
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2030
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Unidad de GRD
12. Colaborado(res)	DIDECO, Unidades de Programas Sociales, SECPLAN, CESFAM.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$400.000 (Para material de apoyo y difusión para integrar en los programas).
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	6. Fomentar en la región la cultura de Seguridad y Residencia. 7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	Recomendaciones específica: Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: 1. Se debe capacitar constantemente a las comunidades más vulnerables a nivel socioeconómico, así se aumentará la resiliencia de la población, fortaleciendo y aumentando las capacidades de las comunidades para afrontar y recuperarse ante una emergencia que pudiese desarrollarse.
	Variable: 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Ejecutar programa "Comunidades Preparadas" de CONAF en sectores rurales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Aprovechando el trabajo y el compromiso generado por los funcionarios municipales en la comunidad (Acción N°8), se gestionará y ejecutará en conjunto con CONAF el Programa "Comunidades Preparadas". Esta labor previa facilitará la selección de sectores con mayor interés y organización, garantizando la participación de los asistentes. El programa busca capacitar a los vecinos para que puedan reducir el riesgo ante la amenaza de incendios forestales mediante herramientas para la autogestión y protección de su entorno.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Comunidades locales capacitadas en prevención de incendios forestales. • Fortalecimiento de la preparación de la población rural. • Descentralización de responsabilidades de la GRD.	
7. Medio de Verificación	• Informes de reuniones con CONAF. • Listas de asistencia a los talleres. • Material audiovisual y fotográfico de la ejecución del programa.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura en 2 a 3 comunidades rurales de la comuna. Público objetivo de 10-20 personas por comunidad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2027
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	CONAF, DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial „ ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$100.000 para logística (Comunal), financiamiento de actividad proviene de CONAF	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	6. Fomentar en la región la cultura de Seguridad y Residencia. 7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Recomendaciones específica:	

	Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: 1. Se debe capacitar constantemente a las comunidades más vulnerables a nivel socioeconómico, así se aumentará la resiliencia de la población, fortaleciendo y aumentando las capacidades de las comunidades para afrontar y recuperarse ante una emergencia que pudiese desarrollarse. Variable: 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
--	---

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Eje 1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento sobre el riesgo de incendios forestales en la comunidad adulta e institucionalidad local.	
3. Acción Estratégica	Campañas de prevención de incendios forestales en establecimientos educacionales dirigidas a apoderados.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	En coordinación con CONAF, se realizarán campañas de sensibilización y capacitación dirigidas específicamente a los apoderados de centros educativos de la comuna. Se utilizarán las reuniones de apoderados y otras instancias de convocatoria de los colegios, especialmente aquellos en zonas de interfaz y de alto riesgo, para entregar mensajes preventivos. El objetivo es llegar directamente a la población adulta, que es la principal generadora de los incendios.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Apoderados de comunidades escolares en zonas de riesgo sensibilizados y conscientes de su corresponsabilidad en la prevención. • Reducción de conductas de riesgo que puedan originar incendios forestales.	
7. Medio de Verificación	• Listas de asistencia a las charlas. • Registros fotográficos y actas de actividad. • Material de difusión entregado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura en establecimientos educacionales de zonas de interfaz urbano-forestal. El público objetivo son los padres, madres y apoderados, 20 a 30 apoderados por actividad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre 2027
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) - Frecuencia: Una campaña por semestre	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD	
12. Colaborado(res)	DAEM, CONAF, Directivas de colegios, Centros de Padres y Apoderados.	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> „	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☒ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$200.000 comunal (para logística y material de difusión). El financiamiento de la actividad proviene de CONAF.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	6. Fomentar en la región la cultura de Seguridad y Residencia. 7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Si
	Recomendaciones específica: Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: 1. Se debe capacitar constantemente a las comunidades más vulnerables a nivel socioeconómico, así se aumentará la resiliencia de la población, fortaleciendo y aumentando las capacidades de las comunidades para afrontar y recuperarse ante una emergencia que pudiese desarrollarse. Variable: 4.2.4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de los establecimientos en riesgo ubicados junto a las vías de tránsito de materiales peligrosos en temática de emergencias químicas.
3. Acción Estratégica	Revisión y fortalecimiento de PISE para colegios cercanos a vías de alto tránsito de materiales peligrosos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Convocar y ejecutar una intervención técnica, a través de equipo multidisciplinario (GRD, DAEM, Bomberos), para fortalecer los PISE de los establecimientos educacionales priorizados por su exposición a riesgo químico, buscando proveer directrices sobre la ejecución de futuras acciones preventivas.
6. Resultado(s) Esperado(s)	100% de los PISE de centros educativos en riesgo actualizados en temática de emergencia química (materiales peligrosos)
7. Medio de Verificación	- Informe de medidas sugeridas para fortalecimiento de PISE por cada centro educativo. - PISE de centros educativos en riesgos actualizados y aprobados.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos educacionales ubicados a las cercanías a vías de alto tránsito de materiales peligrosos. El público objetivo son los directores y docentes de los establecimientos educacionales: Escuela Luis Arturo, Colegio Cruz María, Escuela Luis Athas, Liceo Fermin del Real Castillo y Colegio Emilia Salinas Díaz.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre 2027
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de GRD y DAEM	
12. Colaborado(res)	DAEM, SECPLAN, Bomberos, Directores de establecimientos, Empresas de transporte/autoridad vial	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial „ ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	100.000 para logística	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.1.1. Desarrollo de Programa PISE en la región de O’Higgins.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	VARIABLE 4.1.4.2: CAPACITACIÓN COMUNAL	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 62 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 63 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Chépica
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025-2028		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Conformación y operación de una mesa de trabajo intersectorial para la limpieza y mantención de canales.	- Mesa formalmente constituida y operativa - Un plan de trabajo consensuado con cronograma anual de limpieza - La correcta ejecución de labores de limpieza y mantención previas a temporada de lluvias - Reducción de eventos de desborde de canales reportados.	- Actos de constitución y reuniones de la mesa - Listado de participantes e instituciones involucradas - Plan de trabajo intersectorial - Reportes de ejecución de limpieza - Registro fotográfico de trabajos realizados	01/03/2026	31/12/2029		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 64 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

2	Establecer convenios de colaboración con universidades o centros de investigación para realizar estudios y proyectos relacionados con la RRD de la comuna.	- Convenios formales con al menos una institución académica. - Colaboración en temáticas de planificación (ej: SIG comunal)	- Copia de convenios o acuerdos. - Informe de resultados	01/01/2026	31/12/2028		
3	Capacitación de funcionarios en Sistemas de Información Geográfica (SIG).	- Funcionarios capacitados en el uso básico-intermedio de SIG - Elaboración de cartografía temática para la GRD.	- Lista de funcionarios participantes. - Registro de asistencia. - Mapas elaborados como producto de la capacitación.	01/06/2026	31/12/2027		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 65 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

4	Implementación de un Sistema de Información Georreferenciado (SIG) del Riesgo Comunal que esté en red con las otras Direcciones de área municipal.	Proporcionar a una base centralizada de información en formato SIG, en la que todas las direcciones de área y jefes de servicio puedan consultar información referida a su área (infraestructura crítica, población vulnerable por salud, por materialidad de su vivienda, por n° de personas dependientes, vías de evacuación, estado de albergues, etc), para así poder gestionar el personal y recursos asociados ante una emergencia por evento de desastres.	- Sistema de información geográfica como producto tangible. - kmz editable.	01/07/2026	31/12/2027		
5	Generar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Placilla para la participación en actividades y cursos de GRD.	- Convenio de colaboración entre Chépica y Placilla firmado y oficializado. - Respaldo institucional asegurado para la participación en el curso.	Copia del convenio de colaboración firmado por ambas municipalidades	01/01/2026	01/12/2026		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 66 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

6	Capacitación en Community Emergency Response Team (CERT) y primeros auxilios para funcionarios municipales y líderes comunitarios.	- Fortalecer las capacidades de primera respuesta en funcionarios y comunidad - Contar con una red capacitada ante amenazas múltiples - Aumentar la conciencia y preparación comunitaria - Implementar un modelo de formación periódica y replicable.	- Listados y certificados de participantes - Registro fotográfico de sesiones - Informes técnicos - Inventario de implementación entregada - Convenios o actas de colaboración pública - privada	01/03/2026	31/12/2026		
7	Implementar Programa de Preparación Inclusiva y Catastro de Vulnerabilidad	- Base de datos comunal georreferenciada de personas vulnerables. 1 taller de preparación inclusiva ejecutado en conjunto con SENADIS al año. - Población vulnerable y sus cuidadores sensibilizados y con mayores herramientas de preparación.	- Planilla y/o base de datos consolidada (Catastro). - Mapas con población vulnerable georreferenciada. - Actas de reuniones de coordinación (GRD, DIDECO, CESFAM, SENADIS). - Registro de asistencia, fotografías y material de los talleres de capacitación.	01/07/2026	31/12/2027		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 67 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

8	Identificación y capacitación en GRD para funcionarios municipales.	- Equipo municipal base para la GRD conformado y capacitado. - Funcionarios con conocimientos sólidos y certificados en conceptos de GRD.	- Nómina de funcionarios seleccionados. - Listas de asistencia a capacitaciones. - Certificados de cursos.	01/03/2026	31/12/2026		
9	Integración del enfoque de GRD por parte de funcionarios en programas municipales, comunitarios y territoriales.	- Propuestas formales de integración de la GRD en al menos 2 programas municipales. - Comunidades sensibilizadas sobre gestión de riesgos locales a través de los programas municipales.	- Informe por cada programa con las propuestas de integración de GRD. - Listas de asistencia y fotografías de talleres comunitarios que incorporen la temática GRD.	01/07/2027	31/12/2030		
10	Ejecutar programa "Comunidades Preparadas" de CONAF en sectores rurales.	- Comunidades locales capacitadas en prevención de incendios forestales. - Fortalecimiento de la preparación de la población rural. - Descentralización de responsabilidades de la GRD.	- Informes de reuniones con CONAF. - Listas de asistencia a los talleres. - Material audiovisual y fotográfico de la ejecución del programa.	01/07/2027	31/12/2028		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 68 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

11	Campañas de prevención de incendios forestales en establecimientos educacionales dirigidas a apoderados.	- Apoderados de comunidades escolares en zonas de riesgo sensibilizados y conscientes de su corresponsabilidad en la prevención. - Reducción de conductas de riesgo que puedan originar incendios forestales.	- Listas de asistencia a las charlas. - Registros fotográficos y actas de actividad. - Material de difusión entregado.	01/03/2026	31/12/2027		
12	Revisión y fortalecimiento de PISE para colegios cercanos a vías de alto tránsito de materiales peligrosos.	100% de los PISE de centros educativos en riesgo, actualizados para emergencia química (materiales peligrosos)	- Informe de medidas sugeridas para fortalecimiento de PISE por cada centro educativo. - PISE de centros educativos en riesgos actualizados.	01/03/2026	31/12/27		

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 69 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 70 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 71 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Falta de recursos para enfrentar la crisis del cambio climático	Las municipalidades chilenas carecen de los recursos financieros y técnicos necesarios para enfrentar el cambio climático. Esta situación no solo aumenta la vulnerabilidad de las comunidades, sino que también amenaza directamente la economía local. La limitada inversión municipal en adaptación climática dificulta la protección de las actividades productivas de la región, como la agricultura local y la industria maderera, que son sensibles a los cambios en las condiciones ambientales. Para contrarrestar el impacto de fenómenos extremos como sequías e inundaciones, se requiere una inversión significativa en infraestructura resiliente y planificación sostenible. Sin embargo, la falta de fondos a nivel local impide una respuesta efectiva, lo que deja a las comunidades más expuestas y dificulta su capacidad para recuperarse de los desastres.	Vulnerabilidad sistémica que debe ser abarcada desde una escala superior
Deficiencia de cobertura de telecomunicaciones de zona oeste de la comuna (Las palmas)	La zona montañosa oeste de la comuna presenta deficiencias en la cobertura del sistema de radiocomunicaciones, que complican la coordinación de una respuesta rápida y efectiva, esto se expresa en la falta de conexión satelital, o estacones repetidores VHF, necesarias para asegurando una red unificada, coordinada y redundante.	Por el costo y nivel técnico de la acción estratégica, este proyecto debe ser abarcado desde una escala superior del estado.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituyendo la ONEMI por SENAPRED. Es el marco legal que rige al presente plan.
Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca (Estudio fundado de riesgos, 2022).	Instrumento de planificación territorial de la SEREMI MINVU que define los riesgos a nivel intercomunal. Aporta la cartografía base y el análisis técnico para las amenazas de inundación y remoción en masa en Chépica.
Plan de Protección Contra Incendios Forestales, Comuna de Chépica (CONAF, 2021).	Documento técnico de CONAF que analiza en detalle la amenaza de incendios forestales, incluyendo historial de ocurrencia, análisis de causalidad, zonificación de riesgo y la identificación de las áreas de interfaz urbano-rural críticas en la comuna.
Plan Comunal de Emergencia de Chépica (Decreto Alcaldicio N° 578, 2025).	Instrumento de gestión que norma la fase de Respuesta ante emergencias en la comuna. Contiene el diagnóstico de amenazas, catastro de capacidades y los anexos específicos por tipo de amenaza .
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Chépica (versiones 2015-2019 y 2020-2024).	Principal instrumento de planificación del desarrollo comunal. Aporta información de diagnóstico sobre las características socioeconómicas, de infraestructura y territoriales de la comuna, siendo una fuente clave para el análisis de vulnerabilidades.
Programa Invierno Región de O'Higgins (SENAPRED, 2023-2024).	Capa vectorial elaborado por SENAPRED que identifica el catastro de "Puntos Críticos" para la temporada invernal, detallando sectores vulnerables a inundaciones, anegamientos y remociones en masa, así como las acciones de mitigación propuestas. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababf0222be36e445b
Censo de Población y Vivienda (INE, 2017).	Fuente oficial de datos demográficos utilizada para caracterizar a la población de la comuna (distribución urbana/rural, estructura por edad), lo cual es fundamental para determinar la exposición a las amenazas. Fuente: https://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/dashboards/8371bf98e20546b6805bbcce2381c987
Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2022).	Instrumento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que proporciona datos sobre la pobreza por ingresos y multidimensional en la comuna, sirviendo como indicador de la vulnerabilidad social

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	Ilustre Municipalidad de Chépica	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 73 de 73
	Fecha: 10-11-2025	

Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR).	Encuesta y evaluación de capacidades de gestión de riesgos a nivel municipal. Los resultados de 2019 y 2024 se utilizan para medir el progreso en la reducción del riesgo a nivel local.
Capa Geográfica "Canales de Riego" (IDE MINAGRI - CNR, consulta 2025).	Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Infraestructura de Datos Geoespaciales del Ministerio de Agricultura. Proporciona la cartografía de los canales de riego de la comuna, insumo clave para el análisis de la amenaza por inundación. Fuente: https://www.geoportal.cl/geoportal/catalog/35912/Canales%20de%20Riego
Informe Especial del IPCC: "Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation" (2012).	Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático que analiza la relación entre eventos climáticos extremos y desastres. Proporciona el marco conceptual sobre cómo el cambio climático intensifica amenazas como inundaciones, sequías e incendios
Quinto Informe de Evaluación del IPCC, Grupo de Trabajo II: "Impacts, Adaptation, and Vulnerability" (2014).	Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático que detalla los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad frente al cambio climático. Sustenta la base teórica del plan al destacar que los centros urbanos y rurales recibirán mayores impactos por fenómenos extremos
Centro Sismológico Nacional (CSN) - Glosario de Términos Sísmicos (consulta 2025).	Glosario técnico del organismo oficial para el monitoreo sísmico en Chile. Proporciona las definiciones formales para sismos y conceptos relacionados, utilizados para describir la amenaza sísmica en el plan. Fuente: https://www.csn.uchile.cl/sismologia/glosario/
Gutiérrez, Á.G., et al. "A large-scale, open-source, geospatial database for the Chilean forest sector" (Scientific Data, 2021).	Artículo científico que presenta una base de datos geoespacial para el sector forestal chileno. Aporta la base metodológica para la comprensión de la distribución de combustibles forestales, insumo relevante para el análisis de la amenaza de incendios. Fuente: https://www.nature.com/articles/s41597-021-00802-4
Visor de Mapas del Sistema de Información Territorial Rural (SIT Rural Chile, consulta 2025).	Plataforma cartográfica del Ministerio de Agricultura que integra capas de información geoespacial para el mundo rural. Es una herramienta para visualizar la distribución de infraestructura y recursos en el territorio comunal. Fuente: https://visor.sitrural.cl/mapa
Sistema de Información Territorial (SIT) de CONAF (consulta 2025).	Plataforma de información geográfica de la Corporación Nacional Forestal. Proporciona datos y cartografía oficial sobre cobertura vegetal, riesgo de incendios y recursos forestales, complementando la información del Plan de Protección de CONAF. Fuente: https://sit.conaf.cl/
Geodatos Abiertos del Censo de Población y Vivienda 2024 (INE, 2024).	Portal de datos geoespaciales abiertos del INE. Será la fuente oficial para actualizar la información demográfica y de vivienda de la comuna, crucial para reevaluar la exposición y vulnerabilidad de la población en futuras versiones del plan. Fuente: https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos/2024/03/12/informaci%C3%B3n-censo-2024
Portal de Divulgación Científica "Fallas Activas" (Núcleo Milenio Cyclo, consulta 2025).	Sitio web de divulgación científica que explica qué son las fallas geológicas activas y su relación con la sismicidad en Chile. Aporta el marco conceptual para entender la amenaza sísmica en el territorio. Fuente: https://fallasactivas.cl/que-son-las-fallas/
Herramienta de Zonas de Carga Sísmica según NCh 433 (Dlupal Software GmbH, consulta 2025).	Plataforma técnica que visualiza las zonas sísmicas de Chile y calcula la aceleración sísmica del suelo (Ao) según la norma NCh 433. Es la fuente utilizada en el plan para determinar la carga sísmica específica de la comuna de Chépica. Fuente: https://www.dlupal.com/es/zonas-de-cargas-para-nieve-viento-y-sismos/terremoto-nch-433.html